

**REPRESENTACION SOCIAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS
MUJERES EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL ENTRE 20-28 AÑOS DEL
PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.**

Autores

Karen Carolina Bermúdez Cárdenas y Lissett Natalí Vergel Mendoza

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

VALLEDUPAR, CESAR

2021

**REPRESENTACION SOCIAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS
MUJERES EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL ENTRE 20-28 AÑOS DEL
PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.**

Autores

Karen Carolina Bermúdez Cárdenas y Lissett Natalí Vergel Mendoza

Trabajo presentado como requisito para optar por el título de psicólogo

Asesores

Cristian Concha y Martha Gómez

Universidad Popular Del Cesar

2021

Dedicatoria

A mis padres y hermana, quienes con amor y dedicación me inspiran a lograr mis sueños y son fuente inagotable de motivación para mi vida.

Karen Carolina Bermúdez Cárdenas

A las mujeres, las que se fueron, las que están y las que vienen, sean dueñas de su vida y protectoras de su libertad, todas merecedoras de cuanto pueden imaginar.

¡Vivas, sin miedo, libres y combatientes!

Lissett Natalí Vergel Mendoza

Agradecimientos

Gracia a Dios y familia por permitir culminar con satisfacción una nueva etapa de mi vida y por ser soporte en todo el proceso.

A mi alma mater y a la Universidad Católica del Maule en Chile, por brindarme la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y desarrollo personal.

Karen Carolina Bermúdez Cárdenas

Quiero iniciar dando gracias a Dios por permitirme culminar este viaje que inicié hace unos años en la búsqueda de la realización de mis sueños, gracias infinitas a Él por darme la fortaleza necesaria para sortear satisfactoriamente cada una de las situaciones que surgían a diario y que hicieron tan especial mi vida universitaria, hoy puedo decir que ha sido una de las mejores etapas de mi vida, me permitió retarme, vivir nuevas experiencias, crecer, llenar mi corazón de amor humano y conocer personas maravillosas.

Gracias infinitas a mi madre Yoleida Mendoza por su lucha incansable, su paciencia y su apoyo incondicional ¿quién sería yo sin ti? Gracias por luchar contra el mundo conmigo y por mí, por darme tu amor sin medida y el mejor ejemplo de servicio, por dejarme ser, es incomparable mi amor por ti. Gracias a mis abuelos, Neris Cataño y Nicolás Mendoza este logro también es suyo, gracias infinitas y desde lo más profundo de mi ser por haber ayudado a forjar la mujer que soy, por haberme entregado todo cuanto estuvo en sus manos, me siento inmensamente agradecida de ser su nieta y aún más orgullosa de poder contarlo al mundo, su herencia ya está gravada en mi alma y su imagen tatuada como huella imperecedera en mis recuerdos. Gracias a mis hermanas por ser apoyo aun cuando no lo notaban y a mi familia por haber estado ahí cuando más los necesite.

Preciso agradecer al claustro que me dio la oportunidad de adquirir en el los conocimientos que desde hoy marcarán el inicio de mi tan anhelada vida profesional, gracias a mi Universidad porque no sólo me permitió estudiar lo que siempre quise, si no que alimentó mi espíritu de lucha y me llenó de causas para ir a por un país mejor, me regaló a los mejores amigos que pude conocer y justo aquí es donde agradezco a ellos, por su entrega, su paciencia, su cariño, apoyo y lealtad, gracias infinitas por ser, por estar y más aún por permanecer, le agradezco a Dios, a la vida, al tiempo, y a todo lo que jugó a mi favor para que hoy estén conmigo, gracias a los maestros que dejaron huellas en mi corazón y fueron ejemplo y modelo a seguir.

Y por último, pero no menos importante, gracias a mi compañera de tesis por su entrega y trabajo incansable día tras día, por haber estado siempre ahí a través de este proceso y haber puesto todo su empeño y dedicación para llegar a este resultado, gracias a mis asesores por su apoyo y entrega, por habernos acompañado este tiempo y por enriquecer nuestro trabajo con su conocimiento, consejos y experiencia.

Lissett Natalí Vergel Mendoza

Tabla de contenido

Resumen	9
Introducción.....	11
MOMENTO I.....	12
Título	12
Línea de investigación.....	12
Planteamiento problémico	12
Enunciación del campo temático y acercamiento al problema de investigación	12
Propósitos de la investigación	17
Razones de la investigación.....	17
Delimitación.....	19
MOMENTO II.....	19
Estado del arte	19
Revisión de la literatura	19
Vinculaciones conceptuales y prácticas.....	24
Representación social.....	24
Participación política.....	27
Cultura política.....	29
Liderazgo femenino	29
Teoría política feminista.....	32
Mecanismo de participación ciudadana	33
Formación de actitud.....	33
Medidas compensatorias y acciones afirmativas	34
Marco conceptual.....	34
Marco legal.....	37
Marco histórico.....	38
MOMENTO III.....	41
Diseño metodológico	41
Enfoque investigativo	41
Tradición de la investigación cualitativa	42
Muestreo, unidad de estudio e informantes claves.....	42

Instrumento de recolección de información	43
Definición conceptual de las categorías y subcategorías apriorísticas.....	46
Proceso de análisis de la información	50
Resultados.....	51
Análisis de resultados	64
Análisis frente a cargos de representación política	65
Análisis de las actitudes frente a las formas de participación política.....	68
Análisis frente a medidas compensatorias de género	69
Discusión.....	71
Conclusión.....	74
Recomendaciones	76
Consideraciones éticas y consentimiento informado.....	78
Referencias.....	80
Apéndices.....	87
Apéndice 1. Guion de preguntas para entrevista semiestructurada	87
Apéndice 2. Consentimiento informado	88

Lista de graficas

Grafica 1. Representación social.....	52
Grafica 2. Formas de representación política.....	56
Grafica 3. Cargos de representación política.....	57
Grafica 4. Medidas compensatorias de genero.....	59
Grafica 5. Categorías emergentes.....	61
Grafica 6. Malla de resultados completa.....	64

Lista de tablas

Tabla 1. Guion de pregunta.....	45
Tabla 2. Categorías y subcategorías a priori.....	46
Tabla 3. Caracterización de informantes claves.....	51
Tabla 4. Listado de códigos.....	52

Tabla de apéndices

Apéndice 1. Guión de preguntas para entrevista semiestructurada.....	87
Apéndice 2. Consentimiento informado.....	88

Resumen

La presente investigación estudia la representación social frente a la participación política de las mujeres que tiene un grupo de jóvenes universitarios. Se plantea desde el marco epistemológico del construccionismo social. La metodología utilizada es de tipo cualitativo, se realizó entrevista semiestructurada a 5 participantes y un grupo focal a la comunidad estudiantil entre 20-28 años del programa de derecho de la Universidad Popular del Cesar. Los resultados obtenidos sugieren que aún existe una gran brecha entre las oportunidades realmente existentes para la participación política de las mujeres y la cultura política existente en nuestra sociedad, el aprendizaje social juega un rol fundamental dado que los principales factores que influyeron en el pensamiento y actitud política que los participantes tienen, se debe a las personas más cercanas e importantes en sus vidas, así mismo estos jóvenes tienen sentimientos de insatisfacción acerca de las medidas compensatorias de género y perciben las acciones del estado Colombiano para la protección y salvaguarda de los derechos de la mujer como insuficientes.

Palabras claves: Representación social, participación política, brecha, actitudes, cargos de representación política, medidas compensatorias

Abstrac

The present research studies the social representation in the face of the political participation of women in a group of young university students. It arises from the epistemological framework of social constructionism. The methodology used is qualitative, a semi-structured interview was conducted with 5 participants and a focus group with the student community between 20-28 years of the law program of the Popular University of Cesar. The results obtained suggest that there is still a large gap between the really existing opportunities for women's political participation and the existing political culture in our society, social learning plays a fundamental role given that the main factors that influenced thought and attitude policy that the participants have, is due to the closest and most important people in their lives, likewise these young people have feelings of dissatisfaction about the gender compensatory measures and perceive the actions of the Colombian state for the protection and safeguarding of the rights of the woman as insufficient.

Keywords: Social representation, political participation, gap, attitudes, positions of political representation, compensatory measures

Introducción

El estudio de la representación social frente a la participación política de las mujeres es necesario, puesto que, su participación dentro de la esfera política, toma de decisiones, cargos de representación y demás es muy desigual entre hombres y mujeres.

Resulta importante conocer cuál es la representación social que tiene nuestra población de estudio y la configuración de la misma en relación con la participación política de la mujer, ya que permitirá ser un punto de partida para conocer las razones por la cuales a pesar de los avances y reducción en las diferencias políticas de género, esto no ha implicado la eliminación completa de la brecha existente entre las oportunidades de participación.

Pero ¿Qué actitudes llevan a los jóvenes a tener una postura frente a las formas de participación? ¿Qué opinan de la participación de las mujeres en cargos de representación? ¿Existe alguna predisposición para la formación de la representación social? Con este estudio se busca conocer las respuestas a todos estos interrogantes desde el punto de vista particular de los propios jóvenes desde un punto de vista cualitativo que favorezca a construir una información más detallada de este fenómeno.

En primer lugar en esta investigación encontraran elementos conceptuales, teóricos e investigativos que explican la construcción la representación social, elementos de la política y la relación existente con las mujeres; segundo, la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación, instrumentos utilizados e informantes claves, y por último el análisis de los datos obtenidos y las reflexiones que se realizaron en base a estos.

MOMENTO I

Título

Representación social sobre la participación política de las mujeres en la comunidad estudiantil entre 20-28 años del programa de derecho de la Universidad Popular del Cesar.

Línea de investigación

La línea de investigación de esta investigación es el campo de la Psicología Político-legal, esta disciplina entiende que la psicología y la política no son áreas absolutamente distintas, por ello las integra de tal manera que utiliza claves psicológicas individuales para la comprensión de la conducta política, que tiene como objeto de estudio el vínculo coexistente entre los procesos psicológicos y los factores que dan origen al comportamiento político y la influencia social. Es por tanto que dentro de las líneas de investigación de esta disciplina está el hombre como ente político de la cual se desencadena aspectos tales como la socialización, participación política, conducta electoral.

Planteamiento problemático

Enunciación del campo temático y acercamiento al problema de investigación

La participación va más allá de la conducta de voto, sin embargo cuando se habla de mujer y participación política, la puerta de entrada a este mundo es precisamente el derecho al sufragio. Que se dio por primera vez en el mundo el 21 de

diciembre de 1918 en las elecciones de Gran Bretaña, concedido solo a femeninas mayores de 30 años. Por su parte Ecuador fue el primer país de Latinoamérica en participar del sufragio femenino en el año de 1929; sin embargo en Colombia no fue hasta 28 años más tarde en 1957 cuando la mujer votó por primera vez durante el mandato de Rojas Pinilla.

Si bien se ha avanzado en gran medida en este tema a pesar de los múltiples desafíos presentados a lo largo del tiempo, con ayuda de los distintos movimientos y organizaciones feministas se ha visibilizado la participación en política de las mujeres, empero aún existe una gran brecha, la cual se evidencia en el hecho de que los espacios abiertos a la mujer para participar políticamente son amplios solo en teoría, ya que en la realidad se presenta la dificultad constante de que estos son reducidos; por otro lado que las mujeres pasan a representar una considerable minoría dentro del mundo de la política; algunos factores que permiten que esa brecha siga estable y bien consolidada es la representación social y los estereotipos en la relación al papel que deben desempeñar la mujer en la sociedad, rol que dentro del colectivo imaginario de la sociedad se limita a las labores del hogar, el cuidado y crianza de los hijos.

Las mujeres han sido discriminadas históricamente, por el hecho mismo de ser mujeres, se les ha dado un tratamiento desigual y discriminatorio en virtud de un conjunto de normas de conducta, de estereotipos, de valores, de significaciones desventajosas otorgadas por la sociedad (Albanie, 2014, p.23).

En cuanto a las ultimas elecciones regionales, donde se eligieron 32 cargos para gobernaciones, 1.101 para alcaldías, 12.063 para consejos municipales, 418 para asamblea y 6.814 para juntas administradoras locales (ediles). Las cuales tuvieron lugar en el año 2019, el panorama no es más alentador, pues de acuerdo al consolidado de candidatos para estos comicios publicado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, de un total de 116.446 aspirantes a estos, solo 43.636 eran mujeres, es decir, el 37,2%.

De 165 candidaturas a gobernaciones solo 20 fueron de mujeres, de las cuales 2 obtuvieron el cargo de gobernadoras en los departamentos de Valle del Cauca, Clara Luz Roldán y Atlántico, Elsa Noguera, estas dos representan el 6.25% de las 32 gobernaciones, lo cual significa una disminución respecto al periodo anterior en el que fueron electas 5 mujeres, representando un 15.6%.

De 4.959 candidatos a alcaldías solo 754 fueron mujeres, de las cuales 132 fueron electas alcaldesas, representando el 12.01% del total de alcaldías (1.101) del territorio nacional, porcentaje que disminuye levemente, en 0.19%, respecto al periodo anterior (12.2%), sin embargo dos de las alcaldesas electas pertenecen a ciudades capitales: Bogotá D.C. y Santa Marta, lo que significa un avance respecto al periodo anterior en el que ninguna ciudad capital eligió a una mujer en este cargo. En el país, Caquetá, Meta, Sucre y Cauca son las regiones con mayor porcentaje de mujeres alcaldesas. Solo cinco departamentos no eligieron mandatarias en ninguno de sus municipios: San Andrés, Guaviare, Vichada, Amazonas y Guainía.

Por último, de 3.529 candidaturas a asambleas, solo 1.307 fueron de mujeres. De 94.501 aspirantes a consejos municipales, 35.709 fueron mujeres. De 13.293 candidaturas inscritas para juntas administradoras locales, 5.847 fueron de mujeres.

En aras de detallar la situación del departamento del Cesar y la ciudad de Valledupar específicamente, que es donde se encuentran las sedes principales de la Universidad popular del cesar, donde se lleva a cabo esta investigación, se encontró que de 5 aspirantes a la gobernación del departamento, solo una era mujer. Claudia Margarita Zuleta Murgas, Optómetra, egresada de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga con título honorífico, Abogada, egresada de la Universidad Popular del Cesar y especialista en Administración Hospitalaria y Gerencia Financiera de instituciones de salud de la Universidad del Norte, quien ya había ocupado en otras ocasiones cargos públicos como Secretaria de Deportes del departamento del Cesar durante dos periodos consecutivos y Secretaria de Salud de Valledupar, obtuvo la segunda mayor votación en dichos comicios, razón por la cual obtuvo una curul en la asamblea departamental. En la gobernación del Cesar, el gabinete departamental lo integraban 24 personas, de las cuales 14 fueron mujeres.

Con respecto a la alcaldía, se presentaron 7 candidaturas, las cuales fueron de hombres en su totalidad. El gabinete municipal quedo conformado por 15 personas de las cuales 7 fueron mujeres.

Según el DANE en el 2018 las mujeres representaban el 51% de toda la población del país. A pesar de que a diario miles de colombianas se disputan un puesto dentro del mundo de la política, les resulta más complejo avanzar en el de lo que le supondría a una persona del sexo opuesto, en las últimas elecciones de cámara en el 2018 hubo 636 candidaturas de mujeres, de las cuales resultaron electas 31 y 1157 de hombres de los cuales fueron elegidos 139 y en las elecciones de senado del mismo año hubo 308 mujeres candidatas y solo 35 elegidas frente a una cifra de 637 hombres de los cuales se eligió a 82 de ellos. De acuerdo con los datos de la Unión Interparlamentaria, Colombia se ubica en el puesto 104 de 193 a nivel mundial, en las Américas, ocupa el número 22 de 35 respecto de la participación de las mujeres en los parlamentos aunque la participación política no es solo el poder aspirar y alcanzar estos cargos, implica también otras dimensiones, lo anterior sirve para hacerse un bosquejo con cifras reales de lo que representa esta situación.

Pregunta de investigación

¿Cuál es la representación social sobre la participación política de las mujeres la comunidad estudiantil entre 20-28 años del programa de derecho de la Universidad Popular del Cesar?

Propósitos de la investigación

Central

Estudiar la representación social sobre la participación política de las mujeres en la comunidad estudiantil entre 20-28 del programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar

Derivados

- Indagar las opiniones frente a los cargos de representación política en la comunidad estudiantil entre 20-28 años del programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar.
- Conocer las actitudes que llevan a tener una postura frente a las formas de participación política de las mujeres en la comunidad estudiantil entre 20-28 años del programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar.
- Explorar la perspectiva sobre la aplicación de medidas compensatorias de género en el ámbito político en la comunidad estudiantil entre 20-28 años del programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar.

Razones de la investigación

Las mujeres colombianas han conquistado importantes reivindicaciones en términos de igualdad de derechos en todos los ámbitos de la vida pública y privada. A pesar de estos avances y de ser un poco más de la mitad de la población del país, continúan

siendo minoría en los sectores político; por consiguiente se ha formado el imaginario social de que las mujeres están limitadas o lo que es aún peor son incapaces de tomar determinados roles dentro de la sociedad.

Tomando en consideración que la representación, la participación y el liderazgo por parte de la mujer son aspectos fundamentales dentro de la esfera política, es indispensable que se actúe en busca del aumento de dichos aspectos, dado que gracias a ello se puede lograr una representación social positiva y así mismo reducir la brecha de desigualdad. Por lo anterior se hace necesario como investigadores tomar papel en estos escenarios e indagar en torno a ello, todo lo que es y representa la participación política que hoy día tienen las mujeres y que las vinculan directa o indirectamente a los procesos de esta índole. Puesto que al transcurrir de los años se ha evidenciado que si la intervención por parte de féminas aumenta, se responde de manera satisfactoria a un mayor número de necesidades y prioridades de la población; de esta manera resulta de gran interés entender las conductas de estas que podrían ser de gran impacto y que posiblemente lograrían promover la mejora en los espacios para resolución de necesidades de colectivos y comunidades.

Este estudio permite indagar acerca de la representación social que se tiene acerca de la participación política de las mujeres. Partiendo de la base que no es posible que exista dicha representación sin las representaciones individuales, ya que por distintas variables y por el mismo contexto se piensa que los hombres son más participantes debido al sexo, educación formal, la identificación con un grupo.

Por las razones anteriormente mencionadas, esta investigación muestra su utilidad y proyección al tratar de proporcionar información que permita comprender la realidad social del momento y así mismo dar paso a la posibilidad de implementar estrategias que disminuyan la desigualdad en los procesos de participación política a los que toda mujer tiene derecho a involucrarse como parte de su proyecto político personal, familiar, social, etc.

Delimitación

Esta investigación tiene lugar en la ciudad de Valledupar, específicamente en la Universidad Popular del Cesar, ubicada en la diagonal 21 N° 29-56 barrio sabanas del valle. La población objeto de estudio es la comunidad estudiantil del programa de derecho entre 20-28 años de edad de dicha institución.

MOMENTO II

Estado del arte

Revisión de la literatura

Antecedentes.

Molina, Barriga y Gámez en (2017) desarrollaron su trabajo “*Representaciones Sociales de los Adolescentes Catalanes sobre la Participación Política en Democracia*” con una metodología mixta, realizando así análisis de la legislación oficial y profundizando en las representaciones sociales de los adolescentes a partir de encuestas realizadas a 1709 estudiantes de 4º de la ESO de toda Cataluña y entrevistas semiestructuradas realizadas a 18 de los estudiantes, donde se tuvo como resultado que la Educación brindada a toda una comunidad democrática durante la Ley

Orgánica de Educación, provocó que buena parte del estudiantado tenga una representación sobre participación política tradicional y pasiva, pero no formas de participación activa o alternativas

Se continúa con Restrepo, Aristizabal, Ariza y Guerra quienes en (2016) realizaron su estudio “*Las representaciones sociales de la participación política de las mujeres lideresas de la ciudad de Medellín. Análisis desde el enfoque Interseccional*”, la cual buscó estudiar las representaciones sociales acerca de la participación política de estas mujeres lideresas cuyos procesos participativos han estado determinados e influidos por dinámicas hegemónicas y patriarcales, este estudio se realizó con una metodología cualitativa, desde un enfoque hermenéutico, tomando el género como categoría analítica central. Se realizó muestreo intencional, se entrevistaron 14 mujeres con edades entre los 23 y 56 años y estratos de 0-6, las cuales se eligieron teniendo en cuenta las características establecidas según los objetivos y se escogieron las mujeres que compartían determinadas características de interseccionalidad, como resultado se obtuvo que estas mujeres señalan que en su opinión la representación social de la participación política está asociada a su presencia en los diferentes espacios en los cuales pueden opinar para tomar decisiones e incidir de alguna manera en beneficio de la comunidad, sin embargo estos procesos participativos se ven en gran medida influenciados por las diferencias de género y otros aspectos como la etnia, la diversidad sexual, la discapacidad, la edad, entre otras.

También se encuentra Muñoz que en (2015) llevó a cabo su trabajo “*Representaciones mediáticas de la participación política de la mujer*” en el cual se

buscó estudiar a fondo la participación mediática de la mujer política, entendido la importancia que tiene dicho aporte para la configuración y construcción de la imagen como reflejo de lo que representan en los escenarios mediáticos y políticos de una sociedad. Se concluyó que es de gran importancia la construcción de estrategias de difusión que permitan que la imagen de la mujer política se visibilice, ya que esto podría dar pasos para iniciar procesos sostenidos y de más largo plazo para revertir las desventajas que son obstáculo para que haya una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la competencia electoral, y un mayor acceso a los cargos de representación popular por parte de éstas últimas.

Por otro lado Arias y Alvarado en el (2015) realizaron la investigación “*Jóvenes y política: de la participación formal a la movilización informal*” de tipo descriptiva, con el objetivo de realizar una descripción del panorama de la participación política en los jóvenes que permita comprenderlos desde la transdisciplinariedad, la diversidad y el contexto, tratando de dejar a un lado otras afirmaciones que los señalan de “apáticos y desinteresados”. Como resultado se dijo que al hablar de los jóvenes y las jóvenes se puede afirmar que estos son sujetos políticos activos en la construcción de sus biografías e historias colectivas, que reconocen la diferencia y transforman conscientemente las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales relacionadas con el ejercicio ciudadano.

De igual forma Carrasco en (2010) realizó la investigación “*Participación y tendencias políticas en estudiantes universitarios: el caso de la Universidad de Chile*”

de carácter exploratorio cualitativo, la cual tuvo como objetivo analizar las posibles relaciones existentes entre la política nacional y la política universitaria, y además advertir las aparentes causas de que la orientación política de las organizaciones estudiantiles de la Universidad de Chile ya no reflejen la realidad nacional. Como resultado se obtuvo que actualmente hay poca relación entre la política a nivel nacional y universitario, en comparación a lo que sucedía anteriormente. Sin embargo, si se evidencia que las formas de hacer política siguen teniendo similitud.

Así también Murga en (2009) realizó la investigación *“La participación política de los estudiantes universitarios en el primer gobierno de alternancia en México”* de tipo descriptiva, la cual se planteó como finalidad analizar la participación de los estudiantes universitarios según modalidad y tipo dentro de los contextos de la Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Veracruzana, dicho proceso se realizó mediante entrevistas realizadas bajo el modelo analítico de Durand. El resultado obtenido según las modalidades estudiadas fue que la subjetiva alcanzó niveles medios y altos, mientras la activa fue bajos y nulos. Dicho en otros términos, la disposición participativa no se traduce necesariamente en acción política; ésta es más baja que aquélla. Así se evidencio que los pasivos y apolíticos constituyen una mayoría abrumadora dentro de esta comunidad universitaria.

Y por último se encuentra Ramírez Serrano que en (2008) realizó la publicación de su estudio *“actitudes y formas de participación política en un grupo de jóvenes universitarios en Bogotá D.C.”* llevado a cabo en el 2004 bajo una metodología

cuantitativa, teniendo como población a 300 jóvenes, de las universidades Santo Tomás, San Buenaventura y la Fundación Universitaria Manuela Beltrán de Bogotá D.C., a los cuales se les aplicó un cuestionario de cuarenta y siete (47) preguntas, con las que se buscó identificar y analizar ciertas actitudes políticas que poseen algunos jóvenes universitarios bogotanos y explicar cómo estas influyen en las formas de participación política convencional y no convencional, en la situación actual del país. Se tuvo como resultado que cuando se les pregunta a los jóvenes encuestados sobre las cosas que más les interesan en la vida, dándoles como opciones el medio ambiente, la protección a la naturaleza, la política internacional, la política nacional y ninguna de las anteriores, sobresalen aquellas referidas a la ecología y el medio ambiente, 34% de los jóvenes señalan que con su participación pueden influir en las decisiones políticas, se evidencia que el grupo de jóvenes encuestados expresa en un 81% en promedio, su sentimiento de deber ante el voto, un 95% está dispuesto a votar. Se evidencia que al indagar sobre la disposición a participar en política mediante formas no convencionales, sólo cerca de un 15% revela disposición a esta conducta.

Datos actuales

Como resultado de la revisión literaria realizada en aras de obtener información necesaria en relación a la forma en cómo ha sido abordado este tema de investigación, es preciso mencionar que a nivel local no fue beneficiosa, dado que no existe registro de la información pertinente.

Hecha esta salvedad y considerando el análisis de los antecedentes mencionados con anterioridad podemos mencionar que este tema ha sido mayormente

investigado desde la sociología y con alto índice de metodología cuantitativa aunque la diferencia no es significativa en relación a la cualitativa.

Vinculaciones conceptuales y prácticas

Representación social.

"La representación social es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios" (Moscovici, 1979, p. 18)

Las representaciones sociales son básicamente un conjunto de ideas, saberes y conocimientos, bajo los cuales los seres humanos comprenden e interpretan la realidad de su entorno. Estas se construyen en sí mismas a partir del pensamiento que las personas procesan y legitiman en su vida cotidiana, convirtiéndolo en un conocimiento práctico, que les permite opinar, explicar o actuar, frente a un acontecimiento o situación específica. Se singularizan por construir simbólicamente el objeto en el proceso de interacción social, dichas representaciones surgen como medio explicativo para las situaciones sociales, ya que resultan de la necesidad de una colectividad para hacer familiar lo extraño e integrarlo, trasladando los contenidos de una ciencia o de un conjunto de ideas a la realidad inmediata en la cual se desenvuelven los actores sociales.

Moscovici reconoce dos mecanismos mediante los cuales se elabora y se describe el funcionamiento de una representación social, los cuales son la objetivación y el anclaje.

Según Jodelet en (1986) la objetivación, dentro de la teoría de las representaciones sociales, se le ha asignado el papel de una operación formadora de imagen y estructurante, Con esto se empieza a configurar la principal función que juega dentro del proceso de conformación de representaciones sociales y que es la de la captación de un abundante número de significados que transitan en el desarrollo del pensamiento social para concretizarlos en el entendimiento de los grupos sociales.

Por otro lado, Salazar (2005) plantea que, el anclaje es el elemento de las representaciones sociales que tiene como finalidad integrar los elementos informativos que se producen en una sociedad dentro del sistema de pensamiento ya constituido, el cual es utilizado por los miembros del grupo para darle sentido a los objetos recién conocidos, desconocidos o inusitados que aparecen dentro del espectro social del grupo en cuestión.

El anclaje y la objetivación no son dos elementos individuales en sí mismos, sino que forman un grupo dinámico, dentro del cual funcionan de manera armónica y mantienen una relación recíproca. Esto permite comprender, hacer inteligible la realidad y, al hacerlo, crea un conocimiento social que es funcional para la orientación de la dinámica de las interacciones y situaciones de la vida cotidiana.

Como se afirmó arriba, la representación social engloba una multiplicidad de concepciones que se crean a partir de las interacciones sociales, partiendo de este punto es preciso mencionar que:

Los estereotipos de género son caracterizaciones diferenciales adjudicadas a partir del sexo, imágenes, opiniones y valoraciones hacia el mismo, en parte producto de la observación y la experiencia como forma de simplificación de la percepción, y en parte conformadas por la tradición socio histórico, espacial y cultural, con sesgos de carácter negativo. Los prejuicios son juicios previos, evaluaciones respectivas por lo general, a veces hostiles, siempre negativas y en apariencia no fundamentadas. (Fernández, 2014, p 4)

En este mismo orden de ideas Castorina (2016), explica que las representaciones sociales posibilitan la descripción y comprensión de distintos acontecimientos. Son conformadas desde los valores colectivos o grupales de tal manera que es considerado como la realidad misma, en otras palabras las representaciones sociales no son una muestra viva de la realidad, son más bien una construcción social; en la que juega un papel muy importante la individualidad y la colectividad ya que es co-construida por la sociedad.

Con el fin de explicar el papel de la participación política de la mujer, es preciso mencionar que “La teoría de las representaciones sociales permite esclarecer cómo la intersección de diversas características o identidades de las mujeres, les afecta la posibilidad de acceder a los escenarios democráticos de la vida política” (Restrepo, Aristizabal, Ariza y Guerra, 2016, p.17)

Castorina (2013), afirma que las representaciones sociales diferencian dos aspectos centrales, el conocimiento conceptual y las representaciones investigadas por los psicólogos, puesto que son construidas por medio de la comunicación y que por lo tanto forman por medio del discurso social.

La categoría “mujer” se asocia espontáneamente una serie de “rasgos expresivos” como pasividad, sumisión, sensibilidad a las relaciones con otros, mientras a la categoría “hombre”, se asocian “rasgos instrumentales” como activismo, espíritu de competencia, independencia, objetividad y racionalidad (Cioldi, 1998, citado por Valenzuela, 2015, p. 38).

Participación política

Según Sabucedo (1996) la participación política es definida como: “Aquellas acciones intencionales, legales o no, desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político” (p. 70)

Baño (1997) afirma que podemos hablar de participación política a partir del momento en que el fin o interés de esta participación sea un interés de tipo político, es decir, la búsqueda de la trascendencia e incidencia de las opiniones de los particulares en la toma de decisiones de interés público que de manera tradicional están en manos de partidos políticos y grupos de poder.

El Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH-CAPEL) entiende la participación política:

Todas las personas independientemente de su sexo, origen nacional o étnico y sus condiciones económicas, sociales o culturales tengan la posibilidad real de ejercer, en forma individual o colectiva, todas las actividades derivadas de su derecho a decidir sobre el sistema de gobierno, elegir representantes políticos, ser elegidos y actuar como representantes políticos, participar en la definición de normas y políticas públicas y controlar el ejercicio de las funciones públicas asignadas a los representantes políticos (p.20).

Dentro de la participación política se distinguen dos tipos, la convencional y la no convencional.

La convencional está relacionada con todas aquellas acciones que se desarrollan desde el gobierno y que tienen base en la constitución, resaltando el derecho al voto y el proceso que esto implica, mientras que la participación política no convencional trasciende los mecanismos institucionales de participación y se ve más relacionado con acciones como lo son las manifestaciones, tanto legales como ilegales y daño a la propiedad.

Un aspecto fundamental para el buen y debido desarrollo de la participación política es la democracia entendida como la facultad que tienen todos los ciudadanos sin distinción de género de incurrir en un alto, medio o bajo grado en asuntos de interés políticos y del estado.

Existe una gran diferencia entre las creencias y convicciones que se tiene acerca de la participación política de las mujeres que prevalecen en la sociedad y el verdadero significado de esa participación política.

A continuación se abordarán diferentes temas de tipo político, los cuales son necesarios a la hora de abrirse a conocer las bases teóricas de esta investigación, además permiten entenderla de una manera más amplia y completa ya que se encuentran ligados a ella de forma directa y buscan explicar la problemática planteada anteriormente.

Cultura política

La cultura política es el conjunto de orientaciones subjetivas hacia la política de los miembros de una nacionalidad o subconjunto de éstos en la misma nacionalidad, posee componentes cognoscitivos, afectivos y evaluativos; comprende el conocimiento y las creencias acerca de la realidad política, los sentimientos con respecto a la política y el compromiso con valores políticos. (Eufracio J, 2017, p.102).

Liderazgo femenino

A lo largo del tiempo se ha tenido la creencia de que las mujeres son insuficientes e incapaces de adoptar ciertos roles dentro de la sociedad. A pesar que dicha convicción es fruto del pasado es algo que se mantiene en la actualidad, si bien no con la misma vehemencia aún sigue existiendo en muchas partes del mundo y con gran intensidad en Colombia.

Son pocos los espacios que se apertura a las mujeres para participar en temas públicos o políticos, sin embargo, los pocos que se han ido abarcando a través de la historia, han permitido un leve cambio de los esquemas sociales, los cuales a su vez han dado un paso importante a lo que se puede llamar dentro de lo que se les permite, liderazgo femenino.

Según Lassaga (2004) el liderazgo femenino es un proceso que plantea la nueva contribución que puede ofrecer y está ofreciendo un liderazgo ejercido por mujeres en organizaciones tanto públicas como privadas, relacionado con un conjunto de cualidades, habilidades y retos diferentes de gestión, que persiguen alcanzar los mejores resultados.

Diversas teorías que hablan del desempeño femenino, se han centrado en características particulares que han dado paso a diferentes modelos, uno de estos es el modelo del liderazgo femenino, el cual se estructura en oposición al modelo patriarcal y tiene como aspecto primordial la colaboración por encima de la jerarquía. Además también se permite afirmar que la mujer posee cualidades intrínsecamente superiores a las de los hombres, en lo que se refiere a la posibilidad de éxito en el desempeño.

Para Fisher (2000), las capacidades innatas de la mujer se resumen en las siguientes: habilidad verbal; capacidad para interpretar posturas, gestos, expresiones faciales y otros signos no verbales; sensibilidad emocional; empatía; excelente sentido del tacto, del olfato y del oído; paciencia; capacidad para pensar y hacer varias cosas simultáneamente; una amplia visión contextual de las cosas; afición a hacer planes a largo plazo; talento para crear redes de contacto y para negociar; impulso maternal; preferencia por cooperar, llegar a consensos y liderar sirviéndose de equipos igualitarios.

Si hablamos de un tipo de liderazgo específico de las mujeres partimos de la idea que ellas ejercen el poder de manera distinta, por tanto hay que reconocer que las mujeres tienen una serie de características distintivas. Existen dos debates en torno a qué es ser mujer, un debate se centra en que el entorno cultural determina o condiciona

a las mujeres y el otro considera que las mujeres tienen una determinada herencia biológica. Estos dos enfoques consideran que estos entornos modelan la identidad femenina. Se establecen dos momentos a partir de los cuales la mujer construye su identidad: por un lado las sociedades matriarcales que son aquellas donde las mujeres eran poderosas y cumplían roles importantes en el seno de sus comunidades y por el otro lado las sociedades patriarcales en las que la mujer queda relegada a la esfera privada y subordinada un sujeto primario, el hombre. (Buendía, 2014, p.6)

Lo interesante es que comienza a aparecer en el universo de líderes participativos un conjunto de líderes nuevos (mujeres, jóvenes, minorías étnicas, que nunca se habían proyectado en el escenario público) que pretenden renovar las estructuras tradicionales de liderazgo (Velásquez y González, 2003)

La teoría descriptiva y la teoría substantiva sobre la representación femenina están vinculadas entre sí a través de la teoría de politics of presence de Anne Phillips.

Las mujeres tienen distintos intereses en relación a la natalidad y, debido a cómo la sociedad está constituida en la actualidad, también tienen intereses particulares derivados de su exposición al acoso sexual y a la violencia, a la situación de desigualdad en la división del trabajo remunerado y no remunerado y su exclusión de los espacios de poder económico y político (Phillips, 1995, citado por Buendía, 2014, p.6).

Como afirma Hite (2000) no es cuestión de desatar una guerra de sexos, sino de descubrir la verdadera naturaleza de los propios pensamientos, motivaciones, desechar las actitudes contraproducentes, mantener las buenas, para así poder observar las

cualidades, habilidades, retos que poseen y enfrentan las mujeres en los diferentes escenarios para cambiar la naturaleza del ambiente en el que se desarrollan.

Las mujeres cuentan con grandes habilidades para prever peligros, son completamente capaces de tomar partido de las diversas situaciones sociales y están habilitadas para tomar un rol como protagonistas y así construir junto a los hombres nuevas formas de liderar, que rijan para todos.

Teoría política feminista

Es necesario mencionar la teoría política feminista, ya que el principal objetivo de esta es reformular la teoría política en general, criticarla e interpretarla a través de una normativa imperante basada en la igualdad de género.

Combinar el análisis de los procesos participativos con los aprendizajes de la teoría política feminista sobre la participación, utilizando para ello dos de los elementos centrales del modelo interpretativo de Bourdieu (campo y habitus) permite: 1) analizar las formas de reproducción de las relaciones de dominación entre hombres y mujeres en espacios políticos que muchos gobiernos y agentes sociales, preocupados por la crisis de la representación, están ya implementando; 2) rescatar y poner en valor las experiencias de las mujeres en espacios innovadores, creando modelos y visibilizando las estrategias y obstáculos que ellas mismas identifican; 3) llegar a la dimensión incorporada que existe en toda relación de dominación a partir de un modelo teórico diseñado para desactivar progresivamente las relaciones de dominación, que aunque no se auto-ubica dentro de la teoría feminista, se formula sabiendo de la existencia de la dominación masculina.(Bach J y Martínez J,2016)

Mecanismo de participación ciudadana

La participación ciudadana no significa decidir sino tener la posibilidad de influenciar las decisiones que deberían ser tomadas por las instancias de autoridad establecidas. En otras palabras es la forma o el medio que tienen los ciudadanos para incidir en la toma de decisiones que afecta a la comunidad en general.

Según Canto (2017)

La participación ciudadana es el proceso a través del cual distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno, interviene en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político (p, 19)

Formación de actitud

Una actitud se adquiere automáticamente hacia un objeto en cuanto se aprenden las asociaciones de estos con otros objetos, objetos de los cuales ya se tienen actitudes previas. Estas actitudes son evaluaciones del atributo y son función de las creencias que unen un nuevo atributo a otras características y a las evaluaciones de dichas características (Fishbein y Azjen, 1980, p. 68).

En otras palabras, las actitudes son aprendidas, se refieren a un objeto, preceden el comportamiento y pueden ser favorables y desfavorables. Existen varios factores que influyen en la formación de las actitudes, tales como las experiencias personales, la pertenencia a grupos y personas importantes en la vida de las personas.

Medidas compensatorias y acciones afirmativas

Las acciones afirmativas tienden a promover y exigir el cumplimiento de aquellas normas destinadas a la equiparación real entre hombres y mujeres, sobre todo mediante la eliminación de las desigualdades de hecho, y el restablecimiento de derechos fundamentales a la igualdad en su dimensión material, bien por la vía de tutela o de la acción de inconstitucionalidad. Desde esta perspectiva, la exclusión social, histórica, económica y política que sufren los movimientos sociales como las mujeres, indígenas y afro descendientes ha generado obstáculos en campos que los afectan directamente, tales como: menor ingreso laboral, restricciones para participar en las corporaciones públicas, poco acceso a la representación política en cargos nacionales y regionales, discriminación social, entre otros (Durango, 2016, p. 139)

Marco conceptual.

Muchos autores han tratado de crear un concepto que englobe el panorama general de lo que vendría a ser la participación política, entre estos se encontró a Sabucedo, el cual dentro de su libro Psicología política luego de una amplia discusión en torno a este tema y de realizar críticas y aportes a conceptos propuestos por otros autores, llega a la conclusión de que participación política hace referencia básicamente a cualquier tipo de conducta llevada a cabo por uno o más individuos, la cual se realice con el objetivo de influir de alguna forma en los asuntos políticos del contexto que les rodea.

Son muchos los postulados que dividen la participación política en una dicotomía la cual según cada teoría y autor es nombrada de diferente manera, Kasee y Marsh (1979) la dividen en convencional y no convencional, la primera hace referencia a la conductas que son generalmente aceptadas por la sociedad, entre las cuales puede encontrarse trabajar para un candidato o partido, informarse y discutir acerca de cuestiones políticas, asistir a un mitin político, convencer a una persona de que vote a determinado candidato, ejercer el derecho al voto y conductas que son promovidas por las instancias del poder institucionalizado, la participación política convencional trabaja en función de mantener un orden ya establecido. en el otro extremo se encuentra el segundo tipo que vendría siendo el no convencional, en este tipo de participación política se trascienden los procesos formales, y en muchas ocasiones las acciones enmarcadas dentro de la legalidad, algunas de las conductas que podrían nombrarse como características de la participación política no convencional serían la participación por parte de los individuos en boicots, manifestaciones, grupos ciudadanos, huelgas ilegales, obstaculización de rutas o calles, toma de edificios o instituciones públicas, y la desobediencia civil. En esta se tiende a realizar la manifestación de un descontento y las expectativas de los individuos de un cambio social.

Para entender lo que es la representación social, es necesario conocer algunos conceptos, por ejemplo la memoria colectiva que es entendida como:

La reafirmación de lo que la tradición nos enseña, de lo que el ancestro enseña. Justamente es memoria colectiva porque está en todo el colectivo, las personas tienen mayor o menor conocimiento sobre un hecho, sobre una forma de hacer

las cosas, sobre un valor o sobre un decir, sobre un ser. (Salazar y Walsch, 2015, p.83)

Dicho lo anterior es importante resaltar que la memoria colectiva recompone mágicamente el pasado, y cuyos recuerdos se remiten a la experiencia que una comunidad o un grupo pueden llegar a un individuo o grupos de individuos. La existencia de un lenguaje y significación común a los miembros de un grupo hacen que estos vuelvan a su pasado de manera colectiva. La memoria colectiva es múltiple y se transforma a medida que es actualizada por los grupos que participan de ella.

Siguiendo esta misma línea de los aspectos esenciales para comprender de manera holística lo que significa en todo su bagaje las representaciones sociales es preciso mencionar la cognición y percepción social. Por cognición social se entiende que

Son los procesos neuropsicológicos que están implicados en la percepción, codificación, almacenamiento, recuperación y regulación de la información acerca de otras personas y de nosotros mismos. Estos fenómenos incluyen procesos como percepción de las claves sociales de los otros (tono de voz, percepción facial), experiencias emocionales compartidas, capacidad de inferir pensamientos y emociones de los demás, y el manejo de las reacciones emocionales hacia los demás (Cuesta y Peralta, 2017, p.1).

De acuerdo a lo anterior se puede relacionar en esta cadena a los movimientos sociales, estos “son la trama de la vida social asociados a las orientaciones de la

historicidad; producen las prácticas sociales a través de las instituciones, la organización social y cultural” (Touraine, 2006, p. 271).

Marco legal.

La declaración universal de los derechos humanos de las naciones unidas en el año de 1948 declaró el derecho al voto de las mujeres, explicando que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

En la asamblea general de la ONU en el año de 1952 durante la convención de los derechos políticos de la mujer, el artículo primero describe que las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. Declaración y plataforma de acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Por su parte la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 40 establece el derecho a participar, elegir y ser elegido y finalmente tomar parte en los mecanismo de participación, artículo 43 establece la exigencia por parte del estado de velar por la participación adecuada y efectiva de la mujer resaltando que no esta no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación, artículo 56 establece el derecho a la huelga, artículo 258 el cual explica que el voto es un deber y un derecho ciudadano ,artículo 103 se relaciona con la participación y el control social.

Las leyes son fundamentales para constituir la configuración como debemos comportarnos, en este orden de ideas las leyes establecidas son:

- Ley 134 de 1994 establece los mecanismos de participación ciudadana y las normas por las cuales se regirá la participación democrática.
- Ley estatutaria 581 de 2000, establece en porcentaje de los cargos de administración pública que deben ser ocupados por mujeres.
- Ley 850 de 2003, por la cual se establece y reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Ley 1434 de 2011, crea la comisión legal para la equidad de género en el congreso.

Marco histórico.

El marco histórico en esta investigación es fundamental dado que permite evidenciar los momentos relevantes y las fases por las que ha pasado la participación política de la mujer y las principales causas por las cuales el problema aún sigue latente.

Durante mucho tiempo se vivió un ciclo repetitivo, en el cual se estaba en un sistema totalitario y uno popular, sucediéndose uno del otro de forma continua, sentando así un precedente en la forma de participar políticamente.

Como resultado de la revolución francesa del año 1789 se marcó un hito importante para los derechos de las mujeres, con la publicación de la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana 1791.

En relación a América latina la historia no es distinta, a través del tiempo el patriarcado ha sido en gran medida el motor del sistema, por lo que ha dado lugar a la permanencia del sometimiento durante muchos años. Fue a partir de la década de los noventa cuando iniciaron los primeros esfuerzos para lograr la participación política de

la mujer, por ejemplo el derecho al sufragio de para estas aparece en la segunda mitad del siglo XIX y fue Ecuador el primer país latinoamericano en dar este paso.

El siglo XX para Colombia y la participación política de la mujer tiene un gran significado, debido a los múltiples avances que se dieron en materia de igualdad. Sin embargo la historia de la participación política de la mujer en Colombia es relativamente nueva, surgió en el año de 1954 cuando se estableció en el derecho al voto femenino, siendo este un aspecto central y sustancioso para el camino de las mujeres en la participación, dando paso al derecho de elegir y ser elegida, de esta forma fue como llegó Josefina Valencia a ser la primera mujer en obtener el cargo de gobernadora en el año de 1955, Valencia fue también la primera ministra de educación.

En el plebiscito convocado en 1957 durante el mandato de Rojas Pinilla, la mujer votó por primera vez. Para el año 1958 fue elegida la primera senadora y para 1974 por primera vez una mujer fue candidata a la presidencia. Fue entonces hasta el año de 1991, que se reconoce constitucionalmente, en el artículo 13 de la constitución política de Colombia, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y una femenina obtuvo el cargo de ministra de relaciones exteriores. Durante la década del 2000 varios cargos fueron asignados, tales como ministra de defensa, contralora y fiscal general de la nación.

Hablando de tiempos más recientes se encontró que en las últimas elecciones presidenciales celebradas en el año 2018 hubo 4 mujeres inscritas en la lista inicial de candidatos a la presidencia, ellas fueron Claudia López, Clara López, Martha Lucia Ramírez y Ángela María robledo, sin embargo, como resultado de las coaliciones

realizadas entre partidos políticos, ninguna de estas quedó en el listado final de candidatos. En cuanto al congreso, 25 mujeres fueron elegidas como senadoras y 31 como representantes a la cámara, teniendo un total de 56 mujeres congresistas, es decir, solo el 21,7% del total que está conformado por 258 personas, de manera que no se cumple con la cuota de género, situación que contrasta con el hecho de que para el momento el 51.65% del censo electoral colombiano estaba compuesto por mujeres.

En Colombia actualmente existen medidas compensatorias de género, las cuales buscan promover la igualdad entre hombres y mujeres dentro del ámbito político y garantizar a estas su derecho a vincularse políticamente en los temas de interés colectivo. Sin embargo, según lo publicado por la Misión de observación electoral (MOE), en las últimas elecciones regionales y locales en Colombia, 15 de 17 partidos políticos incumplieron con la cuota de género, en cambio se presentaron de manera repetitiva solicitudes para que fueran revocados los listados electorales que estaban compuestos sólo por mujeres. Así mismo, hablando de cifras relevantes, se encuentra que de 116.430 personas inscritas como candidatos y candidatas, solo 43.632, es decir el 37.5% fueron mujeres, frente a los 72.798 hombres que representan el 62.5%, estas cifras estuvieron distribuidas en 20 mujeres (12.1%) y 145 (87.9%) hombres a la gobernación, 754 (15.2%) mujeres y 4.205 (84.8%) hombres a la alcaldía, 1.307 (37%) mujeres y 2.222 (63%) hombres a la asamblea y 35.704 (37.8%) mujeres y 58.780 (62.2%) hombres al consejo. Se puede observar claramente que en estos cargos de representación política el porcentaje de mujeres no alcanzó ni el 40%.

En las elecciones de 2019 en promedio 1 de cada 4 candidatos era mujer, además en 540 de los municipios de Colombia no hubo mujeres aspirantes a alcaldía, en 18 de los 32 departamentos no hubo ninguna mujer candidata a la gobernación y en 9 (Amazonas, Arauca, Cesar, Guainía, Guaviare, La Guajira, Risaralda, San Andrés y Vichada) ninguna mujer fue elegida alcaldesa. De las 32 gobernaciones, solo en 2 se eligieron mujeres, es decir 15 gobernadores masculinos por cada gobernadora electa. De 1.101 alcaldías locales en el país, solo 130 fueron ganadas por féminas en las elecciones del mismo año, lo cual se traduce en que solo un 12% de estos puestos resultaron ocupados por mujeres, siendo una de las más relevantes Claudia López, quien fue elegida como alcaldesa de Bogotá D.C. De 418 diputados a nivel nacional, solo 46 curules pertenecen a mujeres y en los concejos de forma general la situación es la misma, pues aunque en algunos municipios el número de mujeres elegidas aumentó, en otros disminuyó y en municipios donde en el periodo anterior hubo 1 o más concejalas en este periodo no se eligió ninguna.

La participación es cada día más amplia gracias a la lucha de los distintos movimientos sociales que ha surgido a lo largo del tiempo, empero aún no se ha logrado un cambio significativo para la historia de la mujer en Colombia.

MOMENTO III

Diseño metodológico

Enfoque investigativo

El propósito principal de esta investigación es estudiar la representación social sobre la participación política de las mujeres; esta investigación tiene una metodología

cualitativa la cual pretende obtener un entendimiento lo más profundo posible del fenómeno.

Según Rodríguez, Flores y García (1996) el enfoque cualitativo “Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas.”(p.32)

Tradición de la investigación cualitativa

El abordaje utilizado en esta investigación es la teoría fundamentada, en dicho abordaje según Hernández et al. (2014) “el investigador produce una explicación general o teoría respecto a un fenómeno, proceso, acción o interacciones que se aplican a un contexto concreto y desde la perspectiva de diversos participantes” (p. 472).

Es importante resaltar que esta investigación tiene solo una finalidad descriptiva, por lo cual se tiene en cuenta solo la codificación abierta para el análisis de los datos. Según Ballas (2008) “muchas investigaciones tienen exclusivamente objetivos de carácter descriptivo, en estos casos se efectúa sólo el proceso de codificación abierta” (p, 22)

Muestreo, unidad de estudio e informantes claves

En la investigación cualitativa la muestra en proceso cualitativo, es un grupo de personas, eventos, suceso, comunidades, sobre la cual se habrán de recolectar datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia (Hernández, et al. 2014, p.384).

Tomando como base la afirmación anterior, la muestra no se dio de manera predeterminada considerando que la investigación se va enriqueciendo a medida que se va investigando así mismo cuando la información obtenida tiende a saturarse puede detenerse la investigación. Por lo tanto no se fijará un número de participantes con anticipación; la unidad de estudios e informantes claves es la comunidad estudiantil entre 20-28 años del programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar.

La muestra fue tomada es de tipo voluntario en la cual “la elección de los participantes depende de circunstancias muy variadas. A esta clase de muestra también se le puede llamar autoseleccionada, ya que las personas se proponen como participantes en el estudio o responden activamente a una invitación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.378).

Instrumento de recolección de información

La recolección de información dentro de la investigación cualitativa se realiza en el contexto y entorno natural de los individuos que hacen parte de la investigación. En primer lugar se utilizará la entrevista como herramienta de recogida de información, en relación a esto (Kvale, citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2014) explica que “mediante las entrevistas pretendemos acercarnos al mundo de ahí fuera, huyendo de entornos de investigación especializada como los laboratorios, para entender, describir y explicar desde el interior”.

Se realizó una entrevista semiestructurada a cinco participantes esta se basa en una guía de preguntas y el investigador tiene la libertad de introducir preguntas para precisar conceptos u obtener mayor información

Finalmente se realizó un grupo de discusión o grupo de enfoque que es:

Un método de investigación dialógico, basado en la producción de discursos, generalmente se reúne un grupo de seis a diez personas y suscitar entre ellas una discusión sobre el tema de interés, que debe estar dirigida por un moderador o moderadora. La gran variedad de discursos resultantes ser la fuente primaria fiable para el análisis e interpretación de los resultados. (López, 2010 p. 5)

A continuación observaran el guion de preguntas orientadoras para la entrevista semiestructurada

Tabla 1. Guión de preguntas orientadoras

1. ¿Qué significa para usted participación política?
2. ¿Qué representa para usted la participación política de las mujeres?
3. ¿Qué imagen se le viene a la mente cuando le hablan de participación política de mujeres?
4. ¿Considera usted que el estado implementa de manera adecuada las políticas de prevención y salvaguarda de los derechos reconocidos a la mujer?
5. ¿Por qué cree usted que la participación de la mujer en espacios de índole política es inferior a la de los hombres?
6. ¿Qué piensa usted de las formas no convencionales de participación política de la mujer?
7. ¿Cuáles con los aspectos positivos y negativos de la participación política de la mujer?
8. ¿Qué aspectos influyeron en tu pensamiento político?
9. ¿Consideras que tu familia, amigos y escuela jugaron un papel clave en tus creencias sobre la participación política?

Fuente: Elaboración propia

Definición conceptual de las categorías y subcategorías apriorísticas

Tabla 2. Categorías y subcategorías a priori

Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías
Estudiar la representación social sobre la participación política de las mujeres en estudiantes entre 20-28 años de la facultad de derecho de la Universidad Popular del Cesar	Indagar las opiniones frente a los cargos de representación política en estudiantes entre 20-28 años de la facultad de Derecho de la Universidad Popular del Cesar	Cargos de representación política	Oportunidad Desempeño Brecha
	Conocer las actitudes/acción razonada que llevan a tener una postura frente a las formas de las participación política de las mujeres en los estudiantes entre 20-28 años de la facultad de Derecho de la Universidad Popular del Cesar	Actitudes frente a las formas de participación política	Cognoscitivo Afectivo conductual
	Explorar la perspectiva sobre la aplicación de medidas compensatorias de género en el ámbito político en estudiantes entre 20-28 años de la facultad de Derecho de la Universidad Popular del Cesar.	Medidas compensatorias de género	Ley de las cuotas Paridad política Ley 1434

Fuente. Elaboración propia

Cargos de representación política

Los cargos de representación política son cargos públicos según Woldenberg y Becerra (2000) citado en Torres (2010) “son el resultado del proceso mediante el cual una comunidad ha seleccionado y ha elegido a alguno o algunos de sus integrantes para que se hagan cargo, defienden y argumentan sobre los temas y los intereses que son comunes”.

Brecha es entendida como “una medida que muestra la distancia entre hombres y mujeres respecto a un mismo indicador. Refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros” (CEPAL, 2018, p. 2).

La oportunidad es entendida como “momento o circunstancia oportunos o conveniente para algo” (Real academia española, s.f., definición 1).

Es decir la posibilidad o probabilidad que se logre o realice un evento o acción, en este caso de llegar al cargo.

Mientras que el desempeño puede definirse como “acción y efecto de desempeñar o desempeñarse” (Real academia española, s.f., definición 1).

Concepto que se relaciona con la acción de realizar una actividad o dedicarse a una tarea.

Formas de participación política

Existen dos formas de participación política, las categorizadas en las formas de participación convencional y las categorizadas en las formas de participación no convencional, así acciones como manifestaciones legales, huelgas legales e ilegales, boicots hacen parte de la participación no convencional mientras que los mecanismos institucionales de participación, aquellas acciones llevadas a cabo durante un proceso electoral hace parte de la participación política convencional (Sabucedo, 1996,p.90).

Componentes actitudinales

La actitud es considerada como las actitudes como una disposición interna de carácter aprendido y duradero que sostiene las respuestas favorables o desfavorables del individuo hacia un objeto o una clase de objetos del mundo social; es el producto y el resumen de todas las experiencias del individuo, directas o socialmente mediatizadas, con dicho objeto o clases de objetos (Díaz, 2002, p.152).

Teniendo en cuenta dicha definición, (Rodríguez, 1989, citado en Díaz, 2002) afirma que existen tres factores actitudinales.

Cognoscitivo: Creemos que algo es bueno o malo según el grado de conocimiento, la opinión o las creencias que tenemos sobre ello. A veces puede ser que dichos conocimientos no sean suficientes o sean equivocados, pero aún así pueden dar fundamento a la actitud.

Afectivo: Algo nos agrada o desagrada en función del sentimiento que provoque en nosotros.

Conductual: Algo es favorable o desfavorable para nosotros en función de la conducta que manifestamos ante eso. La actitud no es la conducta en sí misma, es precursora de ésta.

Medidas compensatorias de género

Las medidas compensatorias son definidas por Castillo, Santiago, López y Álvarez, 2016 como:

Aquellas que promueven el principio de equidad y el principio de igualdad de oportunidades, a partir de la atención de las necesidades concretas de los grupos en desventaja social, como una alternativa para aminorar las adversidades para alcanzar la equidad. La idea es compensar las desventajas contingentes en dirección de la igualdad (p.10).

La ley de las cuotas

Medidas temporales que se mantienen hasta lograr el objetivo principal, que no es otro que la consecución de la igualdad política entre hombres y mujeres, mientras que la paridad es una medida definitiva, que reformula la concepción del poder político, redefiniéndolo como un espacio que debe ser compartido igualitariamente entre hombres y mujeres (Albanie, 2014, p.3).

La paridad no es cuota mayor a favor de las mujeres, “sino la expresión más amplia de la universalidad. Esta implica el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas plenas y una nueva práctica de ciudadanía orientada a fortalecer las democracias modernas.” (CEPAL, 2011). Dicho de otra manera, ésta contribuye a

realizar una de las finalidades mayores de la democracia: el derecho a la igualdad de todos los seres humanos

En la ley 1434 de 2011, se reglamenta la comisión legal para la equidad de la mujer en el Congreso de la República, para fomentar la participación de la mujer.

Proceso de análisis de la información

El análisis de información se llevará a cabo por medio de cuatro momentos teniendo en cuenta lo explicado por Bernard (2016) las cuales son la codificación, comparación, la designación y desarrollo de categorías.

En la codificación; primer momento de este proceso, se analizarán los datos que emerjan de las entrevistas semiestructuradas aplicadas y de los grupos focales, a partir de dichos datos se formarán los conceptos. Luego pasará al segundo momento, la comparación.

La comparación y la codificación se complementan puesto que la comparación hace parte de un proceso básico de la codificación. Según Bénard (2016) el analista en la comparación toma un incidente de los datos y le da un nombre conceptual para poder nombrarlo con el concepto de primer nivel, luego el analista toma otro incidente y lo compara con el primero. Si es similar, se le codifica con el mismo concepto, si es diferente, se le llama de otra manera. (p.29)

Una vez formados los conceptos se pasa al tercer momento; la designación y desarrollo de categorías, en este momento se pasará a sintetizar parte del material obtenido y se va construyendo las categorías de acuerdo a los conceptos que parezcan más sobresalientes que otros (Bénard, 2016, p.35).

Resultados

Llegado a este punto, se muestran los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de técnicas cualitativas; posteriormente encontrarán un análisis de dichos resultados teniendo en cuenta las categorías a priori propuestas para el desarrollo de la investigación.

Se contó con la participación de 9 informantes claves, a 5 de ellos se les realizó una entrevista semiestructurada y 4 participaron del grupo focal. Seguidamente podrán encontrar una tabla de caracterización de los informantes.

Tabla 3. Caracterización de informantes claves

	Edad	Sexo	Semestre
1	22	M	3
2	20	F	1
3	25	F	9
4	24	F	9
5	23	M	7
6	23	M	8
7	24	F	10
8	22	M	2
9	22	F	4

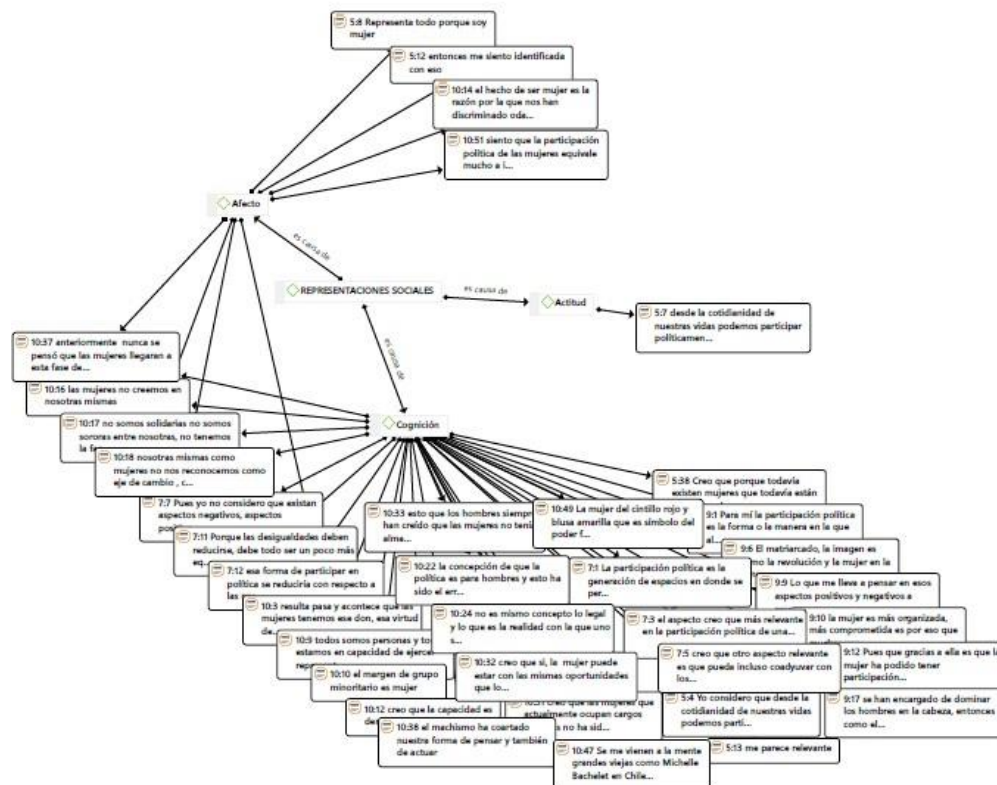
Fuente. Elaboración propia

Tabla 4. Listado de códigos Atlas TI

Categorías	Subcategorías	Categorías emergentes
Representación social	Afecto Cognición Actitud	Brecha Oportunidad Discriminación
Formas de representación política	Convencional- No convencional	Desempeño Violencia
Medidas compensatorias de genero	Ley de cuotas Ley 1434 Paridad política	Discriminación Estereotipos

Fuente. Elaboración propia

Grafica 1. Representación social



Fuente. Resultados Atlas. Ti

Tomando como referencia que las representaciones sociales son entendidas como:

“Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver” (Jodelet, 1986 citado en Villarroel, 2007).

Es preciso mencionar que dichas representaciones no se conforman de manera individual, sino, más bien es un proceso que se da de manera colectiva, a raíz del constante intercambio de información, estas son estructuras del pensamiento cotidiano cuyos contenidos se construyen y reconstruyen.

Jodelet (1986) explica que las representaciones sociales se conforman mediante dos procesos sociocongnitivos, en primer lugar la objetivación y finalmente el anclaje, y que estos a su vez, son manifestados por los individuos mediante 3 aspectos fundamentales, lo cognitivo, lo afectivo y lo actitudinal, los cuales se vieron presentes en las respuestas de los informantes.

La subcategoría que se presentó de manera más repetitiva fue la denominada “cognición”, seguida de “afecto” y por ultimo “actitud”.

La subcategoría “cognición” está presente a lo largo de todas las entrevistas, en cada una de las respuestas obtenidas, ya que en esta se ven representadas todas las valoraciones y conceptos aportados por los participantes desde una visión propia de la situación, la cual a su vez es el resultado de años de socialización, experiencias,

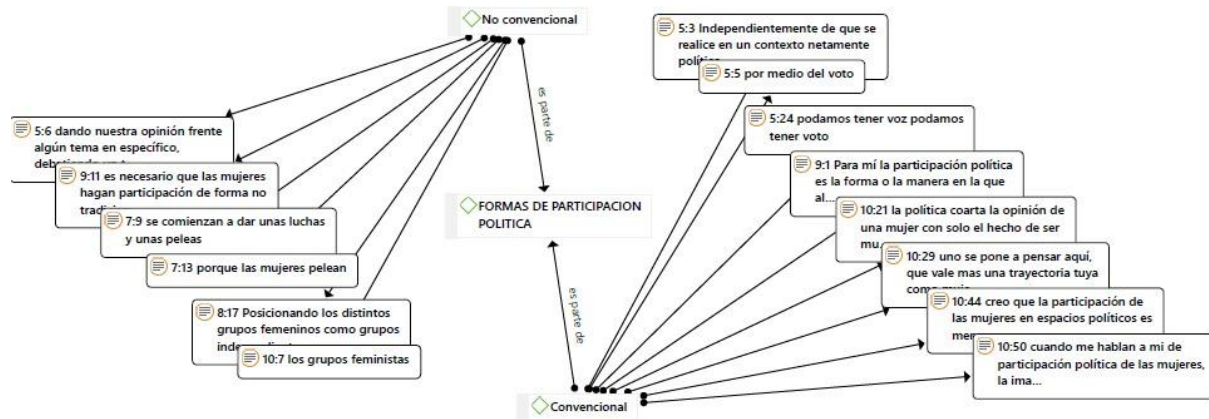
ideologías, creencias, valores, entre otros aspectos. Ejemplo de esto se encuentra que como respuesta a la pregunta *¿Por qué cree usted que la participación de las mujeres en espacios de índole política es inferior a la de los hombres?* Algunos fragmentos de lo manifestado por dos de los participantes fue: “Creo que porque todavía existen mujeres que todavía están relegadas al yugo del hombre”, “Porque siempre se han encargado de dominar los hombres en la cabeza, entonces como el hombre es machista siempre va a querer que su misma especie, su mismo género siga dominado”.

En cuanto a la subcategoría “afecto”, la cual fue la segunda en mostrar más presencia dentro de la categoría “Representaciones sociales” se encuentra que, casi en su totalidad las respuestas que llevaban implícito este aspecto eran las manifestadas por mujeres, lo cual se ve relacionado con el hecho de que el género femenino es el directamente afectado en toda la problemática que se ha venido planteando sobre la participación política de las mujeres. Ejemplo de esto algunos fragmentos de sus respuestas, “el hecho de ser mujer es la razón por la que nos han discriminado toda la vida”, “no somos solidarias no somos sororas entre nosotras, no tenemos la facultad de decir ¡hey! yo voy apoyar a esa mujer porque es de mi género y porque la entiendo perfectamente porque las mujeres a pesar de que somos el cincuenta y seis por ciento de la población en Colombia nunca hemos elegido siquiera a una presidente y eso es muy triste”, “resulta pasa y acontece que las mujeres tenemos ese don, esa virtud de hacer las cosas que queden bien hechas”.

Por ultimo se encuentra la subcategoria “actitud” la cual fue la que menos se presentò dentro de lo manifestado por los participantes, esto se debe a que la mayoría de ellos no se encontraban vinculados a actividades, grupos u organizaciones, entre otros, ligados al aspecto politico, sin embargo lo conserniente a “actitud” no solo se puede esudiar en este caso desde la participacion directa de los participantes en politica, si no tambien mediante acciones que estos hayan llevado a cabo, las cuales hayan permitido la construccion de las representaciones sociales, en este orden de ideas, se muestran algunos ejemplos: “la lectura ha sido la base para construir mi propia postura política sin injerencias externas, porque es simplemente la lectura la que hace posible establecer un contraste más crítico frente a las discusiones y planteamientos que se abordan en determinados espacios”, “desde la cotidianidad de nuestras vidas podemos participar políticamente, por medio del voto, dando nuestra opinión frente algún tema en específico, debatiendo un tema, en fin”

De acuerdo a lo manifestado por los participantes, se evidencia una relación entre la subcategeoria congicion y afecto, encontrando punto de conexión en cuatro de las valoraciones dadas, sin embargo no se encontro similitud entre las subcategorias mencionadas anteriormente y actitud.

Grafica 2. Formas de participación política



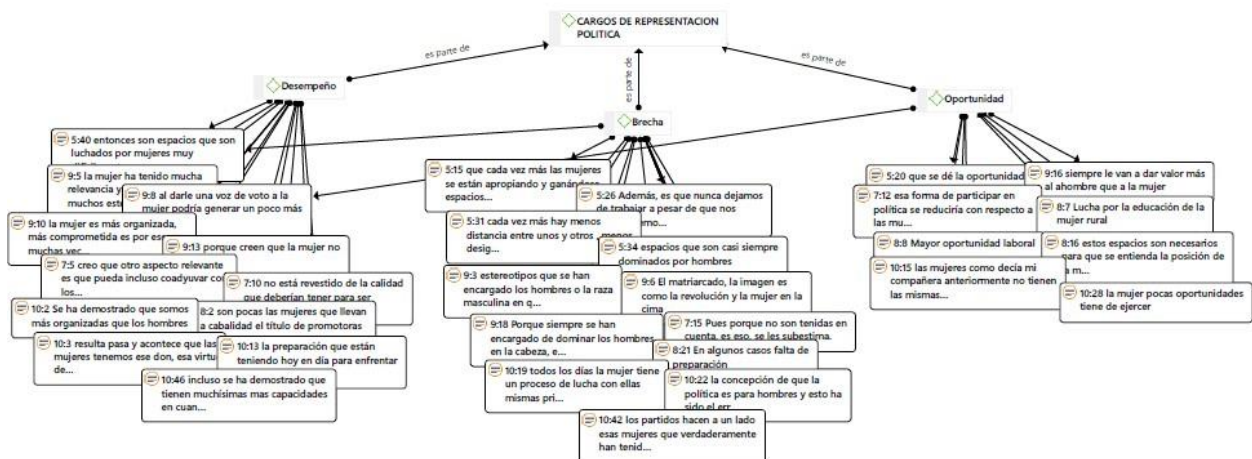
Fuente. Resultados Atlas. Ti

En la categoría “formas de participación política” se hizo mayor referencia a la participación convencional, frente a la no convencional, lo cual es apenas natural, teniendo en cuenta que dentro de las convencionales se encuentra el voto y todas aquellas aprobadas y dispuestas por el estado, sin embargo no fue mucha la diferencia entre ambas.

Algunos de los participantes manifestaron “Yo considero que desde la cotidianidad de nuestras vidas podemos participar políticamente, por medio del voto, dando nuestra opinión frente a algún tema en específico, debatiendo un tema, en fin, hay un sinnúmero de posibilidades de participar”, “A nivel global se han desarrollado muchas formas de participación femenina (...) en busca de beneficios e independencias para la mujer. Aunque muchas se ven empañadas por actos no idóneos o que no van con la causa a defender, estos espacios son necesarios para que se entienda la posición de la mujer en el mundo de hoy, sus problemáticas en todas las

áreas y las posibles soluciones. Posicionando los distintos grupos femeninos como grupos independientes y con alta capacidad de vocería”, aquí se ven bien definidos los dos tipos de participación, tanto convencional como no convencional, sobre los cuales aunque algunos participantes no esten de acuerdo con algunas acciones realizadas en el curso de la participación no convencional, su postura es de total aprobación, ya que afirman que estas son las que le permiten a las mujeres abrirse un espacio dentro de la política nacional e internacional, el cual por mucho tiempo ha estado reservado para los hombres, un comentario que manifiesta explícitamente la conclusión del comun de los participantes es “es necesario que las mujeres hagan participación de forma no tradicional para llegar a lo tradicional”.

Grafica 3. Cargos de representación política



Fuente. Resultados Atlas. Ti

La categoría “cargos de representación política” comprende 3 subcategorías, “brecha”, “desempeño” y “oportunidad” las cuales durante el proceso de las entrevistas se presentaron en este mismo orden.

Algunos de los comentarios manifestados por los participantes fueron:

Refiriéndose a brecha, “que cada vez más las mujeres se están apropiando y ganándose espacios que siempre habrían sido dominados por hombres”, “Además, es que nunca dejamos de trabajar a pesar de que nos empoderemos de espacios, cabida en espacios que normalmente pertenecían a hombres”, “espacios que son casi siempre dominados por hombres”, “entonces son espacios que son luchados por mujeres muy difícilmente, muy duro a pesar de que tengan una buena preparación”, “Porque siempre se han encargado de dominar los hombres en la cabeza, entonces como el hombre es machista siempre va a querer que su misma especie, su mismo género siga dominado (...) y se ve en el trabajo el trabajo de la mujer por mejor que sea la mujer siempre va a ser más devaluado que la del hombre”, “la concepción de que la política es para hombres ha sido el error que ha truncado el sueño de muchas mujeres” “son espacios que son luchados por mujeres muy difícilmente, muy duro a pesar de que tengan una buena preparación”.

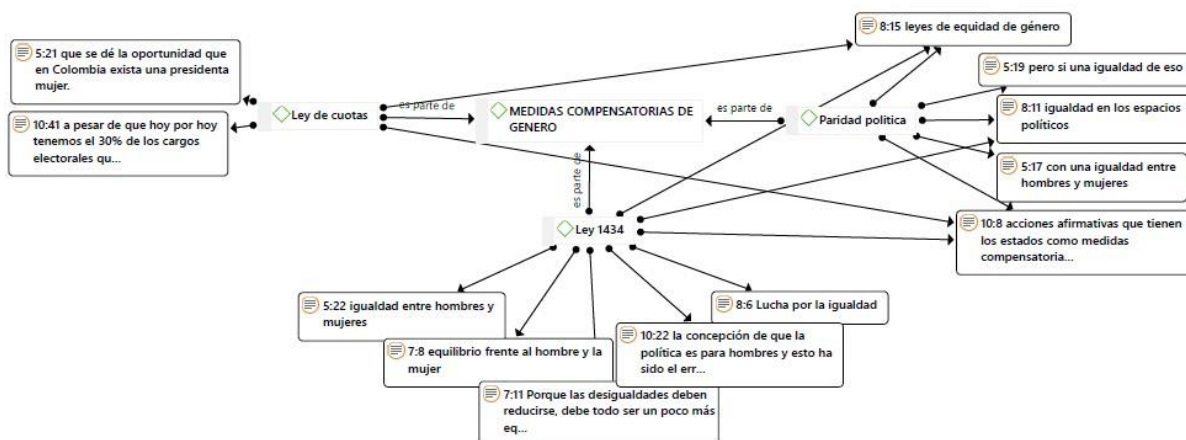
Haciendo referencia al desempeño, “la mujer es un poco más ordena y comprometida con lo que hace y se podría decir que al darle una voz de voto a la mujer podría generar un poco más de impacto”, “resulta pasa y acontece que las mujeres tenemos ese don, esa virtud de hacer las cosas que queden bien hechas, somos

perfeccionistas”, “la preparación que están teniendo hoy en día para enfrentar cargos políticos hace que sean las personas idóneas para ocupar cargos políticos”.

Por ultimo haciendo referencia a la subcategoria oportunidad manifestaron “Lucha por la educación de la mujer rural”, “al darle una voz de voto a la mujer podría generar un poco más de impacto”, “siempre le van a dar valor más al hombre que a la mujer”, “las mujeres como decía mi compañera anteriormente no tienen las mismas oportunidades”, “la mujer pocas oportunidades tiene de ejercer”.

De lo anterior se puede concluir según las respuestas recibidas que los participantes opinan que las mujeres tienen pocas posibilidades de desempeñar cargos de representación política, ya que estos, como los participantes lo mencionan han sido “historicamente” guardados celosamente para ser ostentados por los hombres, los cuales siempre se han encargado de ser una mayoría representativa, reduciendo las posibilidades de la mujer para desempeñarse dentro de estos espacios.

Grafica 4. Medidas compensatoria de género



Fuente. Resultados Atlas. Ti

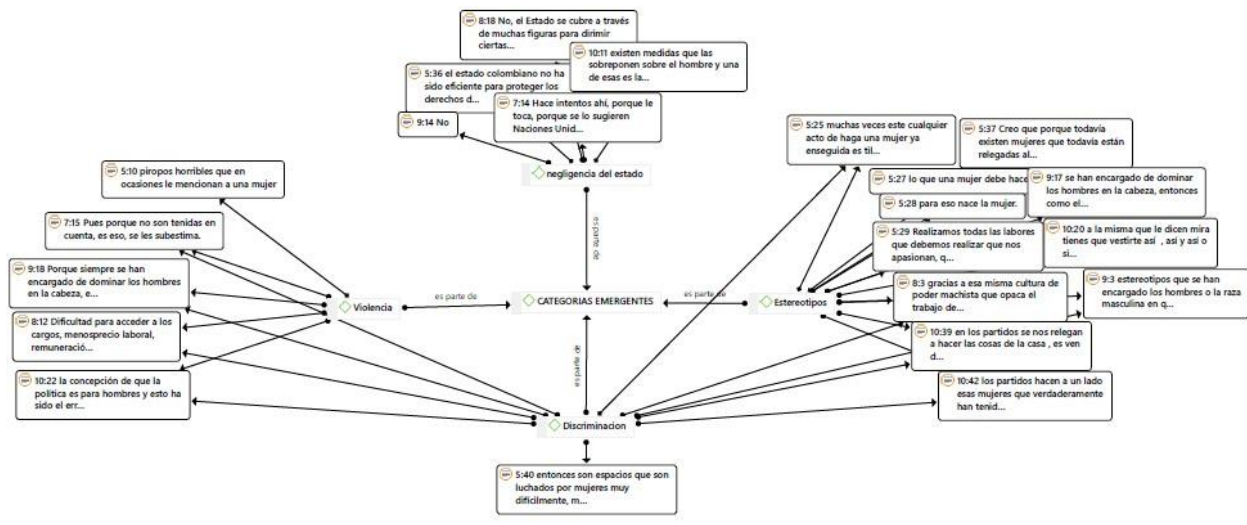
En cuanto a esta categoría, se obtuvo una serie de respuestas y afirmaciones por parte de los participantes, de las cuales la codificación más alta fue para la subcategoría “ley 1434” seguido de “paridad política” y por ultimo “ley de las cuotas”, algunas de las respuestas que arrojaron estos resultados fueron:

Haciendo referencia a la ley 1434 “Los espacios femeninos para ser asignados deben siempre verse regulados por leyes de equidad de género”, así mismo se expresó “quienes han ayudado de pronto a que la mujer tenga esa participación política, (...) las acciones afirmativas que tienen los estados como medidas compensatorias para ayudar a los grupos marginados”.

mas adelante se hace referencia a la paridad politica mediante el uso de expresiones como “igualdad entre hombres y mujeres” o “igualdad en los espacios políticos”.

mientras que se hace mension de la ley de cuotas diciendo “a pesar de que hoy por hoy tenemos el 30% de los cargos electorales que es lo que designa la ley, ese 30% es lo maximo que les dan a las mujeres”. haciendo referencia a que los puestos otorgados a las mujeres son exactamente los que la ley ordena, ni uno mas.

Grafica 5. Categorías emergentes



Fuente. Resultados Atlas. Ti

De acuerdo a la información recogida durante todo el proceso surgieron algunas categorías, que se denominaron “categorías emergentes”, las cuales son: estereotipos, discriminación, negligencia del estado y violencia. Estas surgieron específicamente de todo lo tratado en las categorías “cargos de representación política” y “medidas compensatorias de género”.

Las siguientes respuestas evidencian las causas que según los participantes provocan la disminución de las posibilidades que tiene una mujer para ocupar un cargo de representación política, los cuales hacen parte de las categorías emergentes “estereotipos”, “discriminación” y “violencia”: “Pues porque no son tenidas en cuenta, es eso, se les subestima”, “muchas veces este cualquier acto que haga una mujer ya enseguida es tildado, es llevado a una tela de juicio horrible y como te digo o sea son las mismas cosas que hace un hombre o es la misma expresión que lanza un hombre pero que en una mujer ya forman una noticia horrible, ya es lo peor”, “Dificultad para

acceder a los cargos, menosprecio laboral, remuneración injusta, mayor exigencias o requisitos”, “estereotipos que se han encargado los hombres o la raza masculina en que solamente ellos pueden dominar y participar”, “en los partidos se nos relegan a hacer las cosas de la casa , es ven decórame esto , ustedes que son niñas hagan la decoración para el evento , pero no dicen dirígeme el evento ,dame tu opinión clara sobre lo que piensas”, “los partidos hacen a un lado esas mujeres que verdaderamente han tenido liderazgo dentro del partido y no se les otorga ese aval para ir por ejemplo a un consejo, en otros espacios políticos por ejemplo en los directorios de los partidos , en las convenciones , en congresos políticos de ambos sexos siempre van a escoger a la mayoría hombre porque los partidos políticos no ven con fuerza a las mujeres para que asistan a estas congregaciones o cuestiones así”.

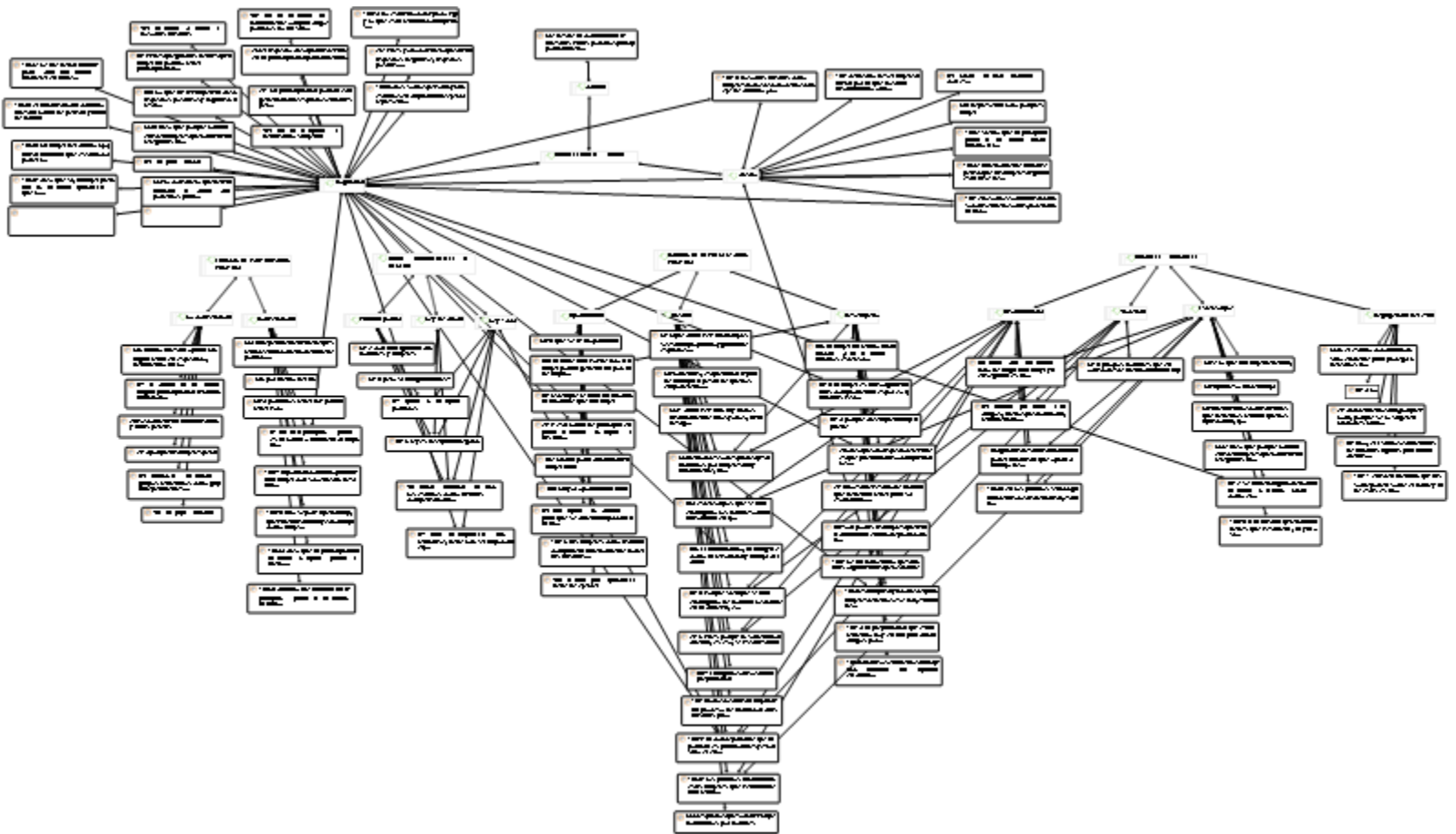
Por otra parte, en la categoría “medidas compensatorias de genero”, al momento de preguntarles a los participantes a cerca de su opinion sobre el manejo que le da el estado a estas y si se implementan o no, sus opiniones fueron: “Hace intentos ahí, porque le toca, porque se lo sugieren Naciones Unidas y así o porque las mujeres pelean, pero no creo que el estado generosamente pues quiera aperturar espacios de participación política porque sí”, “No, el Estado se cubre a través de muchas figuras para dirimir ciertas necesidades básicas de las mujeres”, “No, en eso el estado colombiano no ha sido eficiente para proteger los derechos de la mujer”, esto dio paso a la aparicion de una nueva categoria denominada negligencia del estado, debido a que en general, según las respuestas de los participantes, el estado Colombiano no lleva a cabo acciones que permitan garantizar el cumplimiento de las leyes que han

sido dispuestas para responder a la necesidad y derecho de participar en política como cualquier miembro de la sociedad que tienen las mujeres.

En este punto se responde a la pregunta ¿Cuál es la representación social sobre la participación política de las mujeres en la comunidad estudiantil entre 20-28 años del programa de derecho de la Universidad Popular del Cesar?, pues tomando en consideración todo lo dicho anteriormente y habiendo comparado los resultados de las respuestas de los participantes se puede decir que de forma general y teniendo en cuenta aspectos como la cognición, el afecto y la actitud, los estudiantes de derecho de la Universidad Popular del Cesar, con edades entre 20 y 28 años, coinciden en que la participación política de las mujeres en Colombia, aunque ha mejorado en los últimos años, sigue siendo muy inferior a la de los hombres a pesar de los esfuerzos que estas han adelantado a través del tiempo y de las diferentes normativas que existen para tratar de garantizar el derecho a la participación, de las cuales el estado no da garantía de cumplimiento. Sea cual sea la forma de participación que se utilice aún no se logra una equidad participativa, ni acceso a oportunidades suficientes para el desempeño de cargos de representación política bien sea de elección popular o no, de la misma manera, consideran que en la medida en que se abran mayores posibilidades y se apertura nuevos espacios las mujeres podrán tener eventualmente más probabilidades de incursionar y de crear nuevos caminos dentro del mundo político, ya que estos afirman que la problemática no ha persistido por falta de capacidades, preparación y liderazgo de las mujeres, sino más bien por características culturales y sociales que aún conservan estereotipos y secuelas discriminatorias y violentas que no permiten el

completo desarrollo y cumplimiento de su potencial y del mismo modo el goce de los derechos naturales que le pertenecen a la mujer, entre estos el de participar políticamente.

Grafica 6. Malla de resultados completa



Fuente. Resultados Atlas. Ti

Análisis de resultados

A continuación, se muestra la información obtenida de las entrevistas y del grupo focal ; para una mayor comprensión del texto se utilizan las siglas IE para los

participantes que hicieron parte de las entrevistas , mientras que para los participantes del grupo focal IGF.

Análisis frente a cargos de representación política

En primera instancia, los participantes resaltaron aspectos y/o cualidades que pueden favorecer al desarrollo de roles de representación política por parte de las mismas. *“La mujer es un poco más ordenada y comprometida con lo que hace y se podría decir que al darle una voz de voto a la mujer podría generar un poco más de impacto.”(IE)* Destacando los logros que pueden que las mujeres pueden obtener, los participantes manifestaron que *“Resulta pasa y acontece que las mujeres tenemos ese don, esa virtud de hacer las cosas que queden bien hechas, somos perfeccionistas.”(IGF)*. Recalaron también la preparación que tienen las mujeres hoy en día *“la preparación que están teniendo hoy en día para enfrentar cargos políticos hace que sean las personas idóneas para ocupar cargos políticos” (IE)*

Por otra parte resaltaron que las mujeres no tienen las mismas oportunidades de participar en la política. *“Son espacios que son luchados por mujeres muy difícilmente, muy duro a pesar de que tengan una buena preparación” (IGF)*

Las creencias culturales juegan un papel importante en este sentido, los participantes manifiestan que *“la concepción de que la política es para hombres es el error que ha truncado el sueño de muchas mujeres” (IGF)* así mismo resaltan que en temas de política las mujeres y hombres no están en iguales condiciones *“Siempre le van a dar valor más al hombre que a la mujer.” (IE)* A la vez exponen que es un tema dominación y poder *“Porque siempre se han encargado de dominar los hombres en la*

cabeza, entonces como el hombre es machista siempre va a querer que su misma especie, su mismo género siga dominado (...) y se ve en el trabajo el trabajo de la mujer por mejor que sea la mujer siempre va a ser más devaluado que la del hombre” (IE)

Ahora bien, las mujeres han tenido avances significativos en el camino de la participación política. *“Cada vez más las mujeres se están apropiando y ganándose espacios que siempre habían sido dominados por hombres” (IE)* Explican que dichos avances han sido gracias al trabajo y esfuerzo. *“Además, es que nunca dejamos de trabajar por mejorar nuestra participación a pesar de que nos empoderemos de espacios, espacios que normalmente pertenecían a hombres” (IGF)*

Lo mencionado anteriormente tiene gran relación con la teoría e información con la cual se sustenta este trabajo de investigación. “Las mujeres han sido discriminadas históricamente, por el hecho mismo de ser mujeres, se les ha dado un tratamiento desigual y discriminatorio en virtud de un conjunto de normas de conducta, de estereotipos, de valores, desventajas otorgadas por la sociedad” (Albanie, 2014, p.23).

Tomando como referencia que las representaciones sociales son entendidas como:

Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a

los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos (Jodelet, 1986 citado en Villarroel, 2007).

Es preciso mencionar que dichas representaciones no se conforma de manera individual sino más bien es un proceso que se da de manera colectiva y están bajo el constante intercambio de información y a la diversidad de contenidos característicos del sentido común, las representaciones sociales son estructuras del pensamiento cotidiano cuyos contenidos se construyen y reconstruyen.

Siguiendo lo explicado por Jodelet, las representaciones sociales se conforman mediante dos procesos socio cognitivos en primer lugar la objetivación y finalmente el anclaje.

En cuanto al proceso de objetivación, que se relaciona con el paso de lo abstracto a lo concreto, podemos precisar que se evidencia en el discurso de los participantes de la investigación en el cual el concepto abstracto (participación política femenina) se va simplificando por medio de la creación de imágenes mentales, a modo de ejemplificar se cita la respuesta de un informante “Mmmm se me viene a la mente un gabinete presidencial, con una mujer al mando y con una igualdad entre hombres y mujeres”

Jodelet (1986) explica que en el proceso de objetivación hace referencia a la descontextualización de la información y apropiación de hechos en su propio mundo, en el análisis de las representaciones sociales de esta investigación se evidencia la decodificación y apropiación del concepto en tres aspectos fundamentales, lo cognitivo, lo afectivo y lo actitudinal representado en las respuestas de los informantes;

lo cual permitió llevar a la cotidianidad el concepto que en su inicio era abstracto; de manera que se naturaliza el concepto.

Las representaciones sociales “surge de la actividad cognitiva del sujeto que la construye en función del contexto, o sea de los estímulos sociales que recibe, y en función de valores, ideologías y creencias de su grupo, ya que el sujeto es social” (Villarroel G, 2007, p.442)

Análisis de las actitudes frente a las formas de participación política

Inicialmente, los participantes manifestaron los principales factores que influyeron en el pensamiento y actitud política que tienen hoy día, se debe a las personas más cercanas e importantes en sus vidas; lo que la psicología política conocemos como agentes de socialización política. *“El primer factor es el familiar, mi abuelo era liberal y desde pequeña siempre lo escuche y lo vi en campañas políticas, aparte él estaba muy pendiente de las noticias, todas las críticas que él hacía fueron un referente para mí” (IE)* Por otra parte refirieron que *“Indudablemente la universidad, la carrera, ha sido el derecho y la radio”* a sí mismo resaltan aspectos de su personalidad. *“A mí no me gusta callarme, yo siempre algo por decir, por opinar, con la chispa prendida y analizando las cosas” (IGF)*

Por otra parte, los participantes refirieron que esos factores, que a la luz de la teoría son conocidos como agentes de socialización política (Sabucedo, 1996, p 78) aportaron a las actividades que ellos realizan actualmente en aras de la participación. *“El colegio, sobre todo en el bachillerato me permitió tomar el liderazgo, y era un*

liderazgo propositivo, de vamos hacer esto.” Siguiendo esta misma línea expresaron que hubo predisposición para la posición y punto de vista que tienen actualmente acerca de las formas de participación política. “Ir al congreso de la república considero que es una predisposición favorable, estar en el ejercicio de hacer un ley, hablar frente a un micrófono, llevó a darme cuenta de mi capacidad de análisis”

“La rebeldía, la rebeldía de no ser igual a las mujeres de la familia, buscando otros horizontes y referentes” “Lo hacía porque mi familia también lo hacía, no por voluntad propia, fui siguiendo eso que yo veía que los demás hacían, en el colegio, la universidad, los mismos noticieros”

“En la universidad fue una lucha constante para que mi opinión fuera tomada en cuenta, para que le dieran valor, fue con el tiempo que empezó a cambiar, eso se debe a esa constancia, a que ya me identificaban y pude ganar confianza”

“La importancia de distintos agentes intervinientes en ese proceso, tradicionalmente los siguientes elementos: la familia, la escuela, el grupo de compañeros y los medios de comunicación de masa” (Sabucedo, 1996, p 78).

Análisis frente a medidas compensatorias de género

Teniendo en cuenta los resultados de esta investigación, la perspectiva de aplicación de las medidas compensatorias de género es orientada por sentimientos de insatisfacción de dichas medidas. *“Hace intentos ahí, porque le toca, porque se lo sugieren las Naciones Unidas y así o porque las mujeres pelean, pero no creo que el estado generosamente pues quiera aperturar espacios de participación política porque si” (IGF).* Sumado a esto, afirman que *“A pesar de que hoy por hoy tenemos el 30% de*

los cargos electorales que es lo que designa la ley, ese 30% es lo mínimo que les dan a las mujeres.” (IE)

Perciben las acciones del estado Colombiano para la protección y salvaguarda de los derechos de la mujer como insuficientes. *“El Estado se cubre a través de muchas figuras para dirimir ciertas necesidades básicas de las mujeres” (IGF);* Al mismo tiempo opinan que *“En eso el estado colombiano no ha sido eficiente para proteger los derechos de la mujer.”(IE)*

Por otra parte los participantes de la manifiestan lo positivo y beneficioso que pueden llegar a ser las medidas compensatorias de género. *“Han ayudado de pronto a que la mujer tenga esa participación política, (...) las acciones afirmativas que tienen los estados como medidas para ayudar a los grupos marginados.”(IGF)*

Resaltan que no es tema que le compete solo al Estado y que se ve influenciado por patrones sociales y culturales arraigados. *“No, siempre le van a dar valor más al hombre que a la mujer, porque creen que la mujer no puede y se quiere seguir dominado el hombre cuando la mujer ya ha demostrado participación en todos los ámbitos.” (IE)*

Los participantes manifiestan que la participación de las mujeres en cualquier ámbito esta sesgada por factores sociales y culturales de la población y en consecuencia se da una baja participación. *“Los estereotipos de género son caracterizaciones diferenciales adjudicadas a partir del sexo, imágenes, opiniones y valoraciones hacia el mismo” (Fernández, 2014, p 4).*

Para Moscovici (1979) las proposiciones, las valoraciones, creencias que constituyen una representación están estructuradas en formas diversas según las

culturas y grupos sociales. De esta manera la representación social sobre la participación política de las mujeres de estudiantes entre 20-28 años de la universidad popular del cesar, se encuentra determinada por las creencias y valores que tiene ese grupo poblacional.

Discusión

De acuerdo a los datos recogidos mediante los instrumentos de recolección de información como las entrevistas, grupo focal, notas de campo y material auditivo, se pudo obtener que en relación a las categorías preestablecidas, la que se presentó más número de veces en el discurso de los informantes es la denominada “cargos de representación política” la cual se desglosa en subcategorías como brecha, desempeño y oportunidad, siendo la primera la más codificada; continuando con la categoría “medidas compensatorias de género” en la cual la codificación más alta fue para ley 1434 seguido de paridad política y ley de las cuotas; finalmente está las “formas de participación política” siendo la convencional la subcategoría más relevante y por último la no convencional.

En este mismo sentido en relación a la información recogida surgieron algunas categorías a la que denominamos categorías emergentes, las cuales son: estereotipos, discriminación, negligencia y violencia.

Las representaciones sociales se originan y construyen a partir de la relación que tiene el sujeto con el ambiente; ahora bien con respecto a la RS sobre la participación política de la mujer es importante tomar en cuenta los agentes de socialización política primaria de los participantes, fueron la familia y escuela, de modo que guardan gran influencia en el sentir y hacer de los mismos. Sin dejar de lado los agentes de socialización secundarios, donde destacan los pares y el contexto universitario que son gran fuente de experiencia para ellos. En este sentido es importante considerar la educación en cualquier ambiente de aprendizaje como un factor clave para fomentar la participación política a futuro. Dado que el proceso de interacción se da a partir de tres puntos claves, el aprendizaje, la interiorización y posteriormente el desarrollo; lo que lleva a los individuos a tener maneras de pensar, sentir y actuar , por medio de ese proceso los sujetos adquieren su orientación política individual, en donde se ven implicados los conocimientos , sentimientos, valores y evaluaciones previas respecto a su mundo político, toda experiencia y acontecimiento tiene la capacidad de incidir sobre su percepción, representación y configuración del mundo social y político. Según Molina (2017) en su trabajo la educación, provocó que buena parte del estudiantado tenga una representación sobre participación política tradicional y pasiva, pero no formas de participación activa o alternativas; sin embargo es necesario la creación de nuevas estrategias para impulsar el paso de la participación política de pasiva a activa.

En síntesis se puede afirmar que la población seleccionada en general cumple con los procesos que desde los postulados teóricos, son los que dan paso a la

existencia de lo que es en sí la representación social, en este caso frente al tema de la participación política de las mujeres. Además se pudo evidenciar que las respuestas de los participantes en su mayoría iban encaminadas hacia la crítica a cerca del sistema político actual, que aún según estos, no le permite los espacios de participación correspondientes a las mujeres por su calidad de seres humanos, lo que guarda gran relación con la investigación realizada por Restrepo (2016) sobre las representaciones sociales de la participación política de las mujeres lideresas de Medellín cuyo resultados fueron que los procesos participativos se ven en gran medida influenciados por las diferencias de género y otros aspectos como la etnia, la diversidad sexual, la discapacidad, la edad, entre otras.

Esta similitud en el discurso de los participantes además de poder explicarse desde la teoría antes mencionada, también puede hacerse desde el entendido que estos grupos etarios elegidos, se han desarrollado y crecido dentro de la misma realidad como Colombianos testigos de los hechos cotidianos que se viven dentro del país y en un periodo histórico en el que, como ya se explicó anteriormente, la mujer ha logrado obtener mayor participación y liderazgo que en tiempos pasados, además de que cada vez surgen más movimientos y corrientes que apoyan la participación de grupos minoritarios y el empoderamiento de las mujeres en el medio político.

Los participantes de esta investigación tienen posiciones y pensamientos bastantes similares acerca de la participación política de la mujer y de los flagelos y batallas que a lo largo de la historia se han tenido que luchar, así mismo coinciden en que es necesario la creación de estrategias y el fomento de la participación política

desde la misma cotidianidad para lograr superar la brecha existente entre hombres y mujeres en la esfera política. Esta necesidad de aportar desde sus acciones a mejorar este aspecto es resultado encontrado por Muñoz (2015) en donde concluyó que es de gran importancia la construcción de estrategias de difusión que permitan que la imagen de la mujer política se visibilice, ya que esto podría dar pasos para iniciar procesos sostenidos y de más largo plazo para revertir las desventajas que son obstáculo para que haya una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la competencia electoral, y un mayor acceso a los cargos de representación popular por parte de éstas últimas.

Conclusión

Después de analizar los antecedentes, el marco teórico y los resultados de esta investigación se puede concluir que existe congruencia entre los propósitos planteados, antecedentes y los resultados, dado que en ellos se manifiesta que la participación política de la mujer está directamente relacionada con la presencia en los espacios donde puedan tomar decisiones e influir de manera positiva en la sociedad, sin embargo estos espacios se ven limitados por aspectos tales como el género, etnia, diversidad sexual y la edad; dentro de los resultados obtenidos tenemos que aún existe una gran brecha entre las oportunidades realmente existentes para la participación política de las mujeres y la cultura política existente en nuestra sociedad.

Teniendo en cuenta todo lo planteado en el marco teórico, lo cual se ha reforzado a lo largo de este trabajo monográfico, se entiende que las representaciones sociales son el proceso mediante el cual los seres humanos pueden llegar a la comprensión de la realidad de la sociedad y de todas las características que pueden

rodearla, este proceso es el que les permite reflexionar, opinar, criticar y participar frente a determinados temas y situaciones que se presentan de manera cotidiana, pero esto solo es posible en la medida en que las personas intercambian todo ese material con otros, es decir las representaciones sociales no podrían construirse de manera individual, es necesaria la socialización con otros individuos y grupos para poder llegar a la construcción de estas.

En los resultados, pudo notarse que independientemente de algunas características demográficas de los participantes, sus respuestas y opiniones frente a los temas expuestos eran muy parecidas, si bien en las mujeres se evidenciaba más la manifestación de sus emociones frente a las problemáticas que rodean la participación política de las mujeres, los hombres no se mostraban indiferentes, esto puede explicarse partiendo del hecho de que, a pesar de que los individuos no comparten muchas características como el género, procedencia, cultura, entre otras, si tienen en común otros aspectos, por ejemplo, la nacionalidad, el periodo histórico en el que se han desarrollado, ya que sus edades oscilan entre los 20 y los 28 años, la ciudad en la que se encuentran cursando sus estudios, carrera profesional y demás. Teniendo en cuenta esto, se puede afirmar que las interacciones sociales de estos participantes a pesar de sus diferencias se ven ligadas entre ellos, aunque no sea de manera directa.

El hecho de que en general los participantes sostenían posiciones muy similares, aunque no pertenecieran a un mismo grupo, específico y cerrado, da cuenta de que existe una construcción de representaciones sociales dentro del entorno de la carrera de derecho, de la facultad de derecho ciencias políticas y sociales de la Universidad

Popular del Cesar, es importante mencionar que dentro de este claustro universitario, hace varios años vienen adelantando diferentes procesos que vinculan a las mujeres, tanto por la universidad, como por grupos de estudiantes que participan activamente frente a diferentes temas y problemáticas sociales, creándose así entre estos, grupos feministas los cuales no son militados sólo por mujeres y que realizan sus actividades de manera pública y cotidiana dentro de la universidad, permitiendo así que todas las personas dentro del claustro tengan la oportunidad de intercambiar opiniones, aportar ideas, discutir temas y socializar con las personas que pertenecen a estos grupos, las cuales defienden y mantienen un discurso y conducta que va direccionado no solo a reivindicar los derechos de las mujeres sino también a vincular, hacer partícipes y encontrar en el resto de la población universitaria nuevos elementos que les puedan ayudar en la consecución de sus objetivos.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos y afianzados a raíz de este estudio investigativo y todas las experiencias y descubrimientos a los que este dio lugar, se realizan las siguientes recomendaciones.

Realizar estudios e investigaciones tanto regionales como locales desde la psicología política, en torno al tema de la participación política de las mujeres, puesto que no se encuentran publicados trabajos que permitan conocer a cerca de la historia y transformación que ha podido tener está a través del tiempo, cómo ha podido influir la cultura, política, democracia, entre otros, en los procesos de participación.

Es de gran importancia que se promueva la creación de espacios políticos guiados por un pensamiento crítico dentro del ámbito universitario y fuera de él, los cuales le permitan al colectivo compartir de forma libre su pensamiento, dudas y experiencias, y en consecuencia a esto, construir nuevos conocimientos y definir sus propias posturas frente a temas determinados, ya que los grupos existentes cuentan de antemano con una filosofía y pautas que determinan la militancia dentro de ellos.

Implementar talleres, capacitaciones, diplomados, foros, entre otras actividades académicas, que vayan dirigidos a toda la población estudiantil donde se capacite a sus participantes en temas como historia, derechos humanos, valores, oratoria, participación política, liderazgo político, equidad de género, medidas compensatorias de género, inclusión, administración pública, entre otros, y en lo posible mediante convenios extenderlos a instituciones educativas de educación básica y media.

Como secuela de las actividades académicas mencionadas anteriormente, crear una red de mujeres que se encargue de vincular a otras en estos mismos procesos y hacerles seguimiento dentro de ellos, para así garantizar que en la medida de lo posible toda la población femenina de la universidad pueda vincularse y trabajar en sí mismas, empoderarse y aumentar sus posibilidades de participar en procesos políticos y sociales.

Crear un comité de vigilancia dentro de la universidad que trabaje en aras de garantizar la equidad frente a la participación dentro de los procesos políticos y sociales, permitiendo que las mujeres tengan la misma oportunidad de vincularse a estos que sus compañeros, además que las minorías y grupos poblacionales menos

favorecidos que hacen parte del claustro universitario puedan acceder a todos los procesos que se lleven a cabo en este.

Por último, seguir realizando investigaciones desde la psicología política frente a la participación política de las mujeres dentro de la universidad, la ciudad, el departamento y el país, que permitan estudiar más a profundidad todo lo concerniente a esta, pues cada día se vuelve más tema de interés y se hace necesario contar con buenos antecedentes que permitan enriquecer el conocimiento mediante la literatura y la ciencia.

Consideraciones éticas y consentimiento informado

Según lo consignado en el artículo 11 de la resolución 8430 de 1993 por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, esta investigación está clasificada dentro de:

La categoría de investigación sin riesgo, en la cual se encuentran aquellas investigaciones que se realizan mediante técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos, revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se intervengan o modifiquen variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos participantes.

La investigación se llevará a cabo en la Universidad Popular del Cesar, con estudiantes de la facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales que se encuentren estudiando la carrera de derecho y tengan entre 20-28 años de edad, con todas estas personas se trabajará bajo un estricto compromiso de no discriminación.

En cuanto al consentimiento informado, este estará sujeto a lo contemplado en el artículo número 15 de la resolución 8430 de 1993 anteriormente mencionada, incluyendo allí todas las características necesarias para este tipo de investigación.

Por otro lado, en lo que corresponde al cuidado de la información, se trabajará con los sujetos bajo el principio de confidencialidad respecto a la identidad de los participantes. No se solicitará datos personales, ya que no se hace necesario en el curso de la investigación.

Se tendrá en cuenta la Ley 1090 del 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología; por tanto se tendrá en cuenta los siguientes artículos

Artículo 36. “No practicar intervenciones sin consentimiento autorizado del usuario, o en casos de menores de edad o dependientes, del consentimiento del acudiente” (Ley N° 1090, 2006).

De acuerdo a el tipo de investigación que se está realizando, no se hará ningún tipo de intervención ni modificación con los participantes, ni tampoco se utilizaran los datos de estos, la investigación no representa riesgo alguno para estos, por el contrario podría representar un beneficio general, ya que aporta a la comprensión de la problemática presentada.

Referencias

Albanie, L. (2014). *Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad*. Revista de Ciencias Sociales, (52), 145-162.

Arias, A. M., & Alvarado, S. V. (2015). *Jóvenes y política: de la participación formal a la movilización informal*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13(2), 581-59.

Azjen, I & Fishbein, M (1980) *Understanding attitudes and predicting social behavior*. New Jersey: Prentice-Hall, Inc.

Bach, J., & Martínez Palacios, J. (2016). *Mujeres y democracia: ¿qué impide los proyectos de participación femenina?* Revista mexicana de sociología, 78(3), 497-527.

Ballas, C. (2008). *Análisis de datos cualitativos: técnicas y procedimiento de análisis de acuerdo con la teoría fundamentada*. Pontificia Universidad Javeriana: Colombia.

Baño, R. (1997). Consideraciones acerca de la participación ciudadana. *Primer Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas, Santiago. FLACSO*.

Bernad, S. (2016). *La teoría fundamentada: Una metodología cualitativa*. Universidad autónoma de Aguascalientes: México.

Betancourt, D. (2014). *Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo*. Bogotá UPN, Universidad Pedagógica Nacional.

Buendía, J. (2014). *Representación política y liderazgo de mujeres*. Un estudio comparado sobre Latinoamérica con especial énfasis en Colombia.

Canto, R. (2017). *Participación ciudadana, pluralismo y democracia*. Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / issn: 1870-6916.

Carrasco, G. (2010). *Participación y tendencias políticas en estudiantes universitarios: el caso de la Universidad de Chile*. Última década, 18(32), 85-103.

Castorina, J. (2013). *La Psicología del desarrollo y la Teoría de las representaciones sociales. La defensa de una relación de compatibilidad*. Revista electrónica de psicología y epistemología genética. ISSN: 1984-1655.

Castorina, J. (2016). *La significación de la teoría de las representaciones sociales para la psicología*. Revista de Psicología y Ciencias Afines, vol. 13, núm. 1.

CEPAL. (2011). *Informe anual 2011. Observatorio de Igualdad de Género. El salto de la autonomía de los márgenes al centro*. Santiago de Chile.

CEPAL. (2018). *Brechas de género: restos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar la brecha de género*. Instituto nacional de las mujeres.

Congreso de Colombia. (2000). *Ley 581*. Diario Oficial, Año CXXXVI No. 44.026.
p. 1-2.

Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1475*. Diario Oficial, Año CXLVII No. 48.130

Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1434*. Diario Oficial, Año CXLV No. 47.944.
p. 1-4.

Constitución política colombiana (1991). *Asamblea Nacional Constituyente*,
Bogotá, Colombia, 6 Julio de 1991.

Cuesta, M., & Peralta, V. (2017). *Cognición social en la esquizofrenia: la importancia de la detección e intervención precoz*. In *Anales del Sistema Sanitario de Navarra* (Vol. 40, No. 2, pp. 173-175). Gobierno de Navarra. Departamento de Salud.

De la Fuente Vázquez, M. (2015). Ideas de poder en la teoría feminista. *Revista Española de Ciencia Política*, (39).

Díaz, M. (2002). *El factor actitudinal en atención a la diversidad*. Profesorado, revista de currículum y formación de profesorado.

Durango, G. (2016). *Las acciones afirmativas como mecanismos reivindicadores de la paridad de género en la participación política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia*. *Revista de Derecho*, (45), 137-168.

Eufracio, J. (2017). *La cultura y la política en la cultura política*. *Nueva antropología*, 30(86), 101-119.

Fernández Poncela, A. M. (2014). *Mujeres candidatas en la mira: percepciones y representaciones ciudadanas*. Revista mexicana de sociología, 76(1), 59-88.

Fisher, H., Rodríguez Halffter Eva tr, & V quez Pilar tr. (2000). *El primer sexo: las capacidades innatas de las mujeres*.

Halbwachs, M. (1986). *Memoria colectiva y memoria histórica*. México, Revista de cultura psicológica.

Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill: México.

Hite, S. (2000). *Sexo y negocios*. Financial Times, Prentice Hall.

Jodelet, D. (1986). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*.

Moscovici, Serge (comp.), *Psicología Social II*, Barcelona, Paidós.

Kasee, M. & Marsh, A. (1979). *Measuring political action*. En S. H. Barnes & M. Kasee et al. *Political action: mass participation in five western democracies*. Beverly Hills, California

Lassaga, G. (2004). *El poder femenino en el liderazgo*. WorkPaper, Universidad de Belgrano.

Ley N 1090, Congreso de Colombia, Colombia, 06 de Septiembre de 2006.

López, I. (2010). *El grupo de discusión como estrategia metodológica de investigación: Aplicación a un caso*. EDETANIA 3B, 147-156, ISSN: 0214-856

Rodríguez, G., Flores, J y García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe: España.

Misión de Observación Electoral (2018) *De la participación a la representación efectiva “La participación política de las mujeres en Colombia*.

Molina-Neira, J., Barriga-Ubed, E., Gámez-Ceruelo, V. (2017). *Representaciones Sociales de los Adolescentes Catalanes sobre la Participación Política en Democracia*. International Journal of Sociology of Education, 6(1), 85-109.

Moscovici, S. (1979). La representación social: un concepto perdido. *El Psicoanálisis, su imagen y su público*, 2, 18

Muñoz, A. V. (2015). *Representaciones mediáticas de la participación política de la mujer*. Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología, 8(22).

Murga Frassinetti, A. (2009). *La participación política de los estudiantes universitarios en el primer gobierno de alternancia en México*. Región y sociedad, 21(45).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (19996). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

Organización de la Naciones Unidas. (2017). *Asuntos de género: La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe*. ISSN 1564-4170

Ramírez, G. (2008). *Actitudes y formas de participación política en un grupo de jóvenes universitarios en Bogotá DC*. Revista Temas, 3 (2).

Real Academia Española. (s.f). *Desempeño*. En diccionario de la lengua española. Recuperado en 22 de septiembre de 2019 de <https://dle.rae.es/desempe%C3%B1o?m=form>

Real Academia Española. (s.f). *Oportunidad*. En diccionario de la lengua española. Recuperado en 22 de septiembre de 2019 de <https://dle.rae.es/oportunidad?m=form>

Restrepo, N., Aristizabal, D. Ariza, R. A., & Guerra, N. (2016). *Las representaciones sociales de la participación política de las mujeres líderes de la ciudad de Medellín. Análisis desde el enfoque Interseccional*. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia.

Rodríguez, G. (2004). *Significado de la participación política en habitantes del valle de México*. Psicología política, (29) ,69-78.

Salazar, J., & Walsh, C. (2015). *Memoria colectiva, escritura y Estado. Prácticas pedagógicas de existencia afroecuatoriana*. Cuadernos de literatura, 19(38), 79-98.

Sabucedo, J. (1996). *Psicología política*. España: Lavel, S.A.

Salazar, E. F. L. (2005). *Sonaron siete balazos. Narcocorrido: objetivación y anclaje*. Trayectorias, 7(17), 88

Touraine, A. (2006). *Los movimientos sociales*. Revista colombiana de sociología, (27), 271.

Valenzuela, J. (2015). *Decadencia y auge de las identidades: cultura nacional, identidad cultural y modernización*. El Colegio de la Frontera Norte: México.

Velásquez., García, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Lito Camargo Ltda: Colombia

Villarroel, G. (2007). *Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad Fermentum*. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, vol. 17, núm. 49, mayo-agosto, pp. 434-454 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela

Woldenberg, J y Becerra, R. (2000). *“Representación política”*, en: Diccionario Electoral Tomo 2, Serie Elecciones y Democracia. IIDH, San José, Costa Rica.

Apéndices

Apéndice 1. Guion de preguntas para entrevista semiestructurada

1. ¿Qué significa para usted participación política?
2. ¿Qué representa para usted la participación política de las mujeres?
3. ¿Qué imagen se le viene a la mente cuando le hablan de participación política de mujeres?
4. ¿Considera usted que el estado implementa de manera adecuada las políticas de prevención y salvaguarda de los derechos reconocidos a la mujer?
5. ¿Por qué cree usted que la participación de la mujer en espacios de índole política es inferior a la de los hombres?
6. ¿Qué piensa usted de las formas no convencionales de participación política de la mujer?
7. ¿Cuáles con los aspectos positivos y negativos de la participación política de la mujer?
8. ¿Qué aspectos influyeron en tu pensamiento político?
9. ¿Consideras que tu familia, amigos y escuela jugaron un papel clave en tus creencias sobre la participación política?

Apéndice 2. Consentimiento informado

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Yo _____ con cédula de ciudadanía No _____ certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al ejercicio académico que las estudiantes KAREN BERMUDEZ CARDENAS Y LISSETT VERGEL MENDOZA me han invitado a participar; que actuó conscientemente, libre y espontáneamente como colaborador.

Soy conocedor de la autonomía suficiente que poseo para retirarme u oponerme a la participación en este ejercicio académico cuando lo crea conveniente sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

He sido informado de que este ejercicio académico posee fines netamente evaluativos y que no se trata de una intervención con fines de tratamiento psicológico y además, este no será utilizado para ningún otro propósito fuera de los de este estudio.

A los ___ días del mes de _____ del año _____ hacemos constar que el presente documento ha sido leído y entendido por nosotros en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma del participante

Firma del estudiante de psicología

Firma del estudiante de psicología